2

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 28 de setiembre de 1978

NUMERO

24.008

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Fortuny Folch

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
AGROPECUARIA, FINANCIERA
Y DE TRANSPORTE

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 23 de diciembre de 1976 y 28 de abril de 1978, pasadas a los folios 3.388 y 921 del Registro Nº 84 de esta Ciudad, a cargo del escribano don Ernesto M. Miguens, la sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación de "Fortuny Folch y Vicuña Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", elevó a ese carácter las Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 16 de noviembre de 1976 y 5 de diciembre de 1977, en las que se resolvieron adecuar los Estatutos Sociales de acuerdo a la Ley 19.550|72 y modificar su denominación social por el de "FORTUNY FOLCH, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA Y DE TRANSPORTE", con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en la Avda. Santa Fe 3288, piso primero, Unidad "B". — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y|o el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: En la explotación de establecimientos destinados a ramos generales ,comprar, vender, tomar en depósito, consignación o acopio, ejercer representaciones y mandatos; b) de Transporte: Mediante el traslado de productos agrícolas y toda clase de mercaderías en general, propia o de terceros, por sí o por otros, en vehículos propios o arrendados, dentro o fuera de la jurisdicción provincial, nacional o departamental o a través las mismas, adecuándose a tal efecto a las leyes, decretos y ordenanzas nacionales, provinciales o municipales que reglamenten la actividad ; c) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, avícolas, frutícolas, de propiedad de la sociedad o de terceras personas; d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones o debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creadas o a crearse. — Constituir y dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de materiales, maquinarias y herramientas destinadas a la construcción y a la actividad agropecuaria. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Su duración es de 99 años contados desde la inscripción de los estatutos originales en el Registro Público de Comercio. — El capital social es de $ 400.000, representados por 400.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un ejercicio, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados y podrán ser reelectos indefinidamente. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular quien ejercerá dicho cargo por el término de un ejercicio y el que será elegido por la asamblea quien deberá elegir también un Síndico suplente por el mismo término. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.380.— e.28|9 Nº 773 v.28|9|78

Conspalen

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura: 20|5|1977 y 23|5|1978. — Accionistas: Anunciado o Annunciado Gramuglia, italiano, nacido el 30|7|1936, comerciante, casado, C. I. 2.114.704, Policía de Prov. Bs. Aires, Montañese 3758, San Justo, Prov. de Bs. Aires; Romano Garzino, italiano, nacido el 19|11|1933, empleado bancario, divorciado, C. I. 4.614.798, Córdoba 1554, Capital; Carmelo Gramuglia (h.), italiano, nacido el 1º|7|1938, comerciante, casado, C. I. Prov. Bs. Aires 2.669.723, Rotterdam 204, Morón, Prov. de Bs. Aires. — Se constituye: "CONSPALEN, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Avda. Córdoba 1554, 1º, E, Capital Federal, con plazo de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto de la sociedad: Por cuenta propia o de terceros, a la adquisición, arrendamiento o construcción de inmuebles, en cualquier punto del país para su posterior explotación como alojamiento con servicio de albergue por horas o arrendamiento total o parcial, o a hoteles con servicio incluido, e inclusive en todo lo relativo a hoteles para pasajeros en general. — Capital: $ 1.000.000. — Administración: 3 a 10 años. — Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, indistintamente. — Ejercicio: El 30 de abril de cada año. — Presidente: Annunciado o Anunciado Gramuglia; Vicepresidente: Romano Garcino; Director Titular: Carmelo Gramuglia (h.); Síndicos: Titular: Lázaro Abraham Misenfrocht; Suplente: Ricardo Alberto Masini; éstos por un año. — E|L.: o arrendamiento total o parcial. Vale.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.250.— e.28|9 Nº 676 v.28|9|78

Crysf

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día siguiente edicto:

ESCRITURAS: 16|11|1977 y 23|5|1978. — Asamblea: 28 de octubre de 1977; aumento de capital, emisión de acciones, reforma de estatuto. — "CRYSF, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA" reforma artículo 4º: Capital: $ 12.722.400, puede ser elevado al quíntuplo de su monto; se emiten acciones ordinarias clase B, con derecho a un voto. — E|líneas: emisión de acciones. Vale.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.100.— e.28|9 Nº 674 v.28|9|78

Adán Viajes

SOCIEDAD ANONIMA
CAMBIO Y TURISMO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 6|3|73 se protocoliza la Asamblea General Extraordinaria del 3 de marzo de 1978 donde se aprueba la modificación del artículo tercero de los estatutos sociales de "ADAN VIAJES S.A. CAMBIO Y TURISMO" el que queda redactado así: "Artículo Tercero: Tiene por objeto por cuenta propia o de terceros, desarrollar las siguientes actividades: Cambio: Compra y venta de monedas y billetes extranjeros, oro amonedado, y en barras de buena entrega y compra, venta o emisión de cheques, trasferencias postales, telegráficas o telefónicas, vales postales, giros y cheques de viajeros, en divisas extranjeras y toda otra operación, autorizada expresamente a las casas de cambio, incluso intervenir en oferta pública de títulos valores como intermediario en los mercados bursátil y extrabursátiles. Turismo: Venta de pasajes y todo lo concerniente a la actividad de viajes y turismo local e internacional".

Buenos Aires, septiembre 21 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.980.— e.28|9 Nº 919 v.28|9|78

SUMARIO

EDICION DEL DIA 28|9|78 (12 págs.)

Potocón

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Denominación Social: "POTOCON, SOCIEDAD ANONIMA". 2) Socios: Carmelo San Segundo, argentino, casado, comerciante, de 57 años, L.E. 2.786.066 ,domiciliado en calle Medrano 218, Capital; Carlos Roitberg, argentino, casado, comerciante, de 56 años, L.E. 1.669.073, domiciliado en calle José Bonifacio 2295, piso 2º, B, Capital; Alberto Miguel Roitberg, argentino, casado, comerciante, de 28 años, C.I. 6.493.584, domiciliado en calle Avellaneda 310, piso 2º B, Capital; Jacobo Maskin, argentino, casado, contador, de 53 años, C.I. 5.225.315, domiciliado en calle Díaz Vélez 4752, piso 11, Capital; Marcos Posniak, argentino, casado, comerciatne, de 49 años, L.E. número 4.227.785, domiciliado en calle Sarmiento 3754, Capital; Jorge Mario Posniak, argentino, casado, comerciante, de 47 años, L.E. 4.234.997, domiciliado en calle Valentín Gómez 3056, Capital; Alfredo Maskin, argentino, casado, comerciante, de 52 años, L.E. 1.906.727, domiciliado en calle Entre Ríos 1025, de Rosario, Prov. de Santa Fe; Jaime Marcovetsky ,argentino, casado, comerciante, de 46 años, C.I. 2.903.696, domiciliado en calle Blanco Encalada 5058, piso 4º, Dpto. 19, Capital; Rebeca Leticia Gurman ,argentina, soltera, psicóloga, de 39 años, C.I. 4.228.030, domiciliada en calle Arenales 2838, piso 3º, E, Capital; Antonio Del Percio, argentino naturalizado, comerciante, de 40 años, C.I. 5.056.405, domiciliado en calle Salcedo 798, San Justo, Prov. de Bs. Aires; Gustavo Normando Levit, argentino, soltero, estudiante de 23 años, C.I. 7.200.630, domiciliado en calle Medrano 240, piso 9º, A, Capital. Jaime Silbergleit, argentino, casado, ingeniero civil, de 61 años, C.I. 1.201.213, domiciliado en calle Medrano 273, piso 3º, D, Capital; Hugo Teodoro Silbergleit, argentino, casado, ingeniero civil, de 26 años, D.N.I. 10.133.447, domiciliado en calle Medrano 273, piso 3º, D, Capital; Mauricio Juan Engelbert, argentino, casado, contador público, de 56 años, C.I. 4.638.960, domiciliado en calle Paraná 123, piso 7º, oficina 178, Capital. 3) Domicilio: Medrano 240, piso 9º, departamento A, de la ciudad de Buenos Aires. 4) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Acto Constitutivo: Escrituras del 3 de marzo de 1978 y complementarias del 19 de abril de 1978, y 28 de junio de 1978, pasadas ante el escribano Guido Berman Kahn, en el Registro Nº 291 de la Capital Federal. 6) Objeto social: Constructora: Mediante la construcción por cuenta propia o para terceros, de galerías, casas de departamentos ,casas habitación, urbanas o rurales, casas para oficinas o negocios, depósitos y demás usos adecuados; formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, ya sea con contratos con profesionales del ramo o por administración; administrar las obras en construcción y las casas ya terminadas, por cuenta del o los consorcios o por cuenta propia; presentar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras, hacerse cargo de obras comenzadas y en general realizar todos los trabajos atinentes al ramo de la construcción. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y adquisición de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y la constitución sobre los mismos de derechos reales. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) Capital Social: Cuarenta millones de pesos representado por 40.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1.000 valor nominal cada una de 5 votos cada acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria. En los futuros aumentos de capital las acciones a emitir podrán ser ordinarias, al portador, con derechos de 1 a 5 votos por acción. 8) Organos de administración y fiscalización: Un directorio compuesto de 5 a 15 miembros con mandato por dos ejercicios, pudiendo designarse suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección, y un Síndico titular y un suplente, por dos ejercicios. 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del directorio. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Constitución del Directorio y Sindicatura: Presidente, Carmelo San Segundo; Vicepresidente. Marcos Posniak; Directores: Carlos Roitberg, Jorge Mario Posniak y Jaime Marcovetsky; Síndico titular, Mauricio Juan Engelbert, contador; Síndico suplente, Armando Fuks, contador.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.260.— e.28|9 Nº 923 v.28|9|78

Arboles Grandes

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente dicto:

JORGE José Armando Scarinci, casado, L. E. 5.297.800, empresario, de 42 años, domiciliado en Copérnico 2338, Capital Federal; Jorge Osvaldo Iglesias, casado, L.E. Nº 7.304.080, empresario, domiciliado en Billinghurst 2343, Capital Federal, de 42 años, y Héctor Salustiano José Zavalía, casado, L.E. Nº 421.099. hacendado-comerciante, domiciliado en Montevideo Nº 665, Capital Federal, de 49 años, todos argentinos por escritura del 20 de setiembre de 1977 y complementaria del 4 de julio de 1978, ante la escribana Dora Edith Deappepino, se constituyó la sociedad ARBOLES GRANDES, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Montevideo 665, piso 7º, oficinas 708|15, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmbobiliaria: Consistentes en la adquisición, venta, explotación y administración de: A-1: Inmuebles rurales, cualquiera sea su tipo, subdivididos o no. — A-2: Inmuebles, urbanos o suburbanos, en fracciones o subdivididos, incluso loteos. — A-3: Inmuebles afectados al régimen de la Ley número 13.512, sea por unidades funcionales o en block e incluso los en construcción o a construir y estén o no afectados a la ley de prehorizontabilidad. — A-4: Inmuebles, sean éstos libres de mejoras o con éstas con construcciones terminadas o en ejecución. — Dichos actos podrá realizarlos en propiedad absoluta o exclusiva o partes indivisas o partes indivisas o en participación con terceros. — B) Agrícola-ganadera: Consistentes: B-1: En la explotación, directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas y forestales, de propiedad de la sociedad o de terceros. — B-2: Dedicados a la cría de inversión, mestización, cruza de ganado y hacienda de todo tipo. — B-3: Sembrados de cualquier tipo de cultivos, sean de cereales, forrajeras, cultivos, pasturas, hortalizas o de otra naturaleza, sin limitación alguna. — B-4: La industrialización primaria y comercialización de las materias primas producidas, para lo cual podrá realizar todos los actos de compra y venta que fueran necesarios. — C) Construcción: Consistentes: C-1: Toda clase de construcción, sea de mampostería o de cualquier otro material de unidades de vivienda, galpones o cualquier otro tipo de edificación, en inmuebles, propios o de terceros. — C-2: Construcción de unidades de vivienda, bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 y sus reglamentaciones. — C-3: Construccion de edificios bajo licencias internacionales, adquiridas, propias o en participación con terceros, incluso con otras sociedades. — C-4 Construcción de cocheras, oficinas, locales o cualquier tipo de unidades con afectación al régimen de la Ley Nº 13.512 y sus reglamentaciones o no, esta actividad podrá realizarlas en inmuebles, sean campos, terrenos, edificios de su propiedad o de terceros o en participación con terceros. — Las actividades relacionadas comprenden también todos los actos u operaciones conexas. — Capital social: Es de $ 3.000.000, representado por 19.500 acciones clase A, con derecho a cinco votos, y 10.500 acciones clase B, con derecho a un voto. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por un año. — La representación legal será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, quienes tienen el uso de la firma social. — Presidente: Jorge José Scarinci; vicepresidente: Jorge Orvaldo Iglesias; director: Salustiano José Zavalía; síndico titular: Abogado Eloy López, y síndico suplente: Dr. Rodolfo Demetrio Cárdenas. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Res. Nº 6.230, del 7|9|78. — E|L.: de 42 años. Vale.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.700.— e. 28|9 Nº 857 v. 28|9|78

Expomóvil Internacional

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Melchor Enrijue Arana Cazón, argentino, casado en primeras nupcias con Rosa María de Mandiburu Rey, de quien se encuentra legalmente separado, comerciante, de 40 años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 4.256.251, domiciliado en la calle Paraguay 1353, sexto piso, departamento B. David Carullo, argentino, casado en primeras nupcias con María Celia Crosta, militar, de 51 años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 4.772.274, domiciliado en la calle Dorrego 2789, séptimo piso, departamento B; Marcelino Calvo González, español, casado en primeras nupcias con Ana Rosa de Luis Olloqui, comerciante, de 47 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 7.144.891, domiciliado en la calle Montevideo 1562. Armando Héctor Pintos, argentino, soltero, hijo de Armando Pintos y de Lidia Hortensia Ramírez, comerciante, de 35 años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 4.414.212, domiciliado en la calle Alvarez Jonte 4753; Julio Eduardo Paterson Toledo, argentino, soltero, hijo de Julio Paterson Toledo y de Sara Aurora Benítez Souto, militar, de 34 años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 4.421.543, domiciliado en la calle Darragueira 2364, primer piso, departamento E; Luis Antonio Giglio, argentino, casado en primeras nupcias con María Luisa Isolabella, de quien se encuentra separado sin voluntad de unirse, empresario, de 50 años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 4.230.773, domiciliado en la avenida Santa Fe 3802, sexto piso, departamento B; y don Oscar Víctor Peña, argentino, casado en primeras nupcias con Elena Kovasevich, comerciante, de 45 años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 5.582.690, domiciliado en la calle Uruguay 16 del sexto piso, oficina 61; todos de la Capital Federal. Constituida: En la ciudad y partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. Razón Social: EXPOMOVIL INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Cangallo 1685, quinto piso, departamento A. Objeto Social: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros o en participación con los mismos las siguientes actividades: a) organización de ferias, exposiciones, salones, y muestras de todo tipo, su instalación, exhibición y venta en las mismas de automotores y vehículos de toda clase de maquinarias, herramientas, útiles, componentes industriales, objetos de arte, deportes y del vestir. b) Explotación del negocio de la publicidad y propaganda pública o privada por medio de la prensa oral y escrita, radio, televisión, carteleras, megáfonos móviles, impresos, películas cinematográficas, y cualquier otro medio usual para tal fin o que en el futuro se creara. c) Intervenir en la producción, programación, realización y ejecución de espectáculos y todo tipo de programas culturales, artísticos, deportivos, informativos, educativos y de entretenimientos, mediante el cinematógrafo, radio, teatro, televisión, discografía, exposiciones y representación de artistas nacionales o extranjeros. d) Redacción, impresión, representación, comercialización y o distribución de diarios, revistas, libros, partituras musicales y publicaciones en general, nacionales o extranjeras, como así también grabaciones musicales por medio de discos, cassettes, magazines, cintas fílmicas de video-tape o similares. e) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, mandatos, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos, y mercaderías que hacen a las actividades indicadas en los apartados anteriores como asimismo explotación de patentes industriales y|o artísticas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social es de veinte millones de pesos, representado en veinte millones de acciones de un peso valor nominal cada una. Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. Administración y Fiscalización: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de tres y un mínimo de nueve, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno o más síndicos designados por Asamblea Ordinaria la que designará igual número de suplentes, en la forma que determinen las disposiciones legales vigentes al momento de la elección. Representación Legal: Será ejercida por el Presidente y el Vicepresidente indistintamente con uso de la firma social. Cierre del Ejercicio: El 31 de diicembre de cada año. Constitución del Directorio: El señor Melchor Enrique Arana Cazón con el carácter de Presidente, el señor Marcelino Calvo González, con el carácter de Vicepresidente; y como directores titulares a los señores David Carullo, Armando Héctor Pintos, Julio Eduardo Paterson Toledo, Luis Antonio Giglio y como Director suplente el señor Oscar Víctor Peña, quienes aceptan los cargos y para el Organo Fiscalizador han resuelto designar al doctor Donato Luis Pelliciotta, como Síndico titular y al doctor Hugo Fernando Vasen, como Síndico suplente; ambos abogados.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 61.000.— e.28|9 Nº 966 v.28|9|78

Forestal Las Acequias Establecimiento Santa Isabel

S.A.C.I.I.A.F.

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifis, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 25 de julio de 1978, pasada por ante el escribano de la Capital Federal, Dr. José Manuel Pano, a folio 2974 del Registro 272 a su cargo, se elevó a escritura pública el acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 10 de julio de 1978 de "FORESTAL LAS ACEQUIAS ESTABLECIMIENTO SANTA ISABEL S.A.C.I.I.A.F.", por la que se dispuso el aumento del capital de la sociedad a $ 3.600.000.000 y la emisión de 12.000.000 de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción de valor nominal $ 100 cada una, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1977, aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 22 de setiembre de 1977, mediante Resolución I.G.P'J. Nº 6.647. — La sociedad ha reformado el artículo 5º de los estatutos sociales siendo su texto el siguiente.: "Artículo Quinto: Capital. El capital social es de Tres mil seiscientos millones de pesos, representados por treinta y seis millones de acciones de cien pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser ampliado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública. — E|l.: de "Forestal las Acequias Establecimiento Santa Isabel S.A.C.I.I.A.F.". Vale.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.470.— e.28|9 Nº 1.461 v.28|9|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Inversora Patagónica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 8|9|1977, escr. del 20|9 y 21|12|77, Escr. Guillermo F. Fornieles. Resolución I.G.P.J. Nº 4627 del 14|7|78: "Inversora Patagónica", Sociedad Anónima modificó los arts. 4, 3 y 1 de sus estatutos, que en adelante quedan redactados así: Artículo Cuarto: el capital social es de $ 2.500.000.000, representado por 250.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10, clase A de 5 votos cada una. El capital social puede ser aumentado por resolución de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo del citado monto, pudiendo delegar en el directorio la época de la emisión, forma y modo de pago. La resolución de la asamblea se anunciará por 1 día en el diario de publicaciones legales y en otro de mayor circulación general en la República, se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, debiendo informarse a la autoridad de control. Los accionistas tendrán derecho de preferencia para suscribir y acrecer las nuevas acciones que se emitan, dentro de cada clase, en proporción a sus respectivas tenencias durante un plazo de 30 días a contar del último edicto que por 3 días se efectuará en el diario de publicaciones legales y en otro de mayor circulación general de la Rpública. Las acciones a emitirse podrán ser ordinarias, clase A de 5 votos o clase B de 1 voto, preferidas, al portador y|o nominativas o no. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Tendrán voz en la asamblea y derecho o no a voto, según se resuelva al emitirlas. En caso de no acordárseles voto, lo tendrán solamente en los casos en que la Ley 19.550 así lo exija y durante el tiempo en que se encuentren en mora en recibir los beneficios que constituyen su preferencia. En estos supuestos cada acción da derecho a 1 voto. — Artículo Primero: la sociedad se denomina "INVERSORA PATAGONICA", SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina. Se rige por las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes. — Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior lo siguiente: a) efectuar aportes en sociedades o empresas individuales por suscripción a cuenta de capital y|o prestaciones directas bajo cualquier forma de financiación; b) adquirir y enajenar títulos-valores que se coticen en Bolsa o Mercado de Valores; c) participar en la compraventa de participaciones de fondos comunes de inversión; d) constituir y transferir hipotecas o prendas sobre bienes de terceros y propios; e) quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras 21.526 u otras para que se requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.500.— e.28|9 Nº 956 v. 28|9|78

Fibac

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ACTA de Asamblea Extraordinaria del 27 de marzo de 1978, protocolizada según escritura del 10 de abril de 1978 ante Escr. Ricardo D. Rossi. 2) Razón Social: FIBAC SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA. — 3) Domicilio Social: Azcuénaga 75, Buenos Aires. — 4) Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de maquinarias para la industria de la construcción y sus repuestos ,patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas, semielaboradas y a elaborarse, relacionadas con la industria de la construcción, pudiendo ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: Mediante la fabricación de máquinas, repuestos, equipos e instalaciones para la industria de la construcción, prestación de servicios de mantenimiento, conservación y reparación de las maquinarias, equipos e instalaciones industriales comprendidas en el objeto. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta o negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios o papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias. Mediante la compra, venta, permuta, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal fin habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. 5) Capital: Es de cuatro millones de pesos representado por 40.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. 6) Administración: A cargo de un directorio compuesto de tres a cinco miembros con mandato por dos años. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año. 7) Representación Legal: A cargo del Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta.

Buenos Aires, septiembre 13 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.450.— e.28|9 Nº 960 v.28|9|78

Berenstein Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SEGUN Escrituras 14|7, 14|12|77 y 13|3|78, BERENSTEIN HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA ha reformado los siguientes artículos de su estatuto: Artículo 4º: El capital social es de quinientos mil pesos y ha sido aumentado por decisión de Asamblea General Extraordinaria del 5 de mayo de 1977 y 2 de diciembre de 1977, a quince millones de pesos, dividido en quince millones de acciones ordinarias, al portador, valor nominal un peso, cada una, con derecho a cinco votos por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, en los términos del artículo 188 de la Ley número 19.550. — Todo aumento de capital se hará por escritura pública. — Artículo 10: Las Asambleas serán convocadas por publicaciones durante cinco días, con diez de anticipación por lo menos y no más de treinta, en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República. — La Asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera, deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes, y las publicaciones se efectuarán con ocho días de anticipación como mínimo. — Las publicaciones contendrán las constancias exigidas por el art. 237 de la Ley número 19.550. — Todo ello sin perjuicio de la Asamblea Unánime. — Rigen el quórum y mayorías determinados por los artículos 243 y 244 de la misma ley, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto para el quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituída cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto presentes. — E|l.: "según escrituras: 14|7, 14|12|77 y 13|3|78"; vale. — "y 2 de diciembre de 1977", vale.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.860.- e.28|9 Nº 896 v.28|9|78

Pacris

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Atilio Urbano Chigliazza, casado, argentino, de 45 años de edad, comerciante, C.I. Nº 3.260.073, P.F., domiciliado en la calle Habana Nº 2897, Capital Federal; y Daniel Angel Aragone, argentino, soltero, de 50 años, comerciante, C.I. Nº 2.463.618, P.F., domiciliado en la calle Belgrano Nº 813, piso 9º, depto. "D", Capital Federal. — Nombre de la sociedad: "PACRIS, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Belgrano Nº 813, piso 9º, oficina "D", Capital Federal. — Duración: 99 años, desde la fecha de su inscripción en Registro Público de Comercio. — Objeto: Constructora: estudiar, proyectar, fomentar, construir y financiar toda clase de obras públicas, por cuenta propia y de terceros, asociada a terceros, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512, participar en toda clase de industria relacionadas con la construcción en general; ejercer toda clase de mandatos y comisiones relacionadas con su actividad. — Inmobiliaria: mediante la adquisición, compra, venta, permuta y explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos por las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Financiera: mediante la inversión y aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituida o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de préstamos y financiaciones, constitución de hipotecas, demás derechos reales y sus transferencias, compraventa de títulos, acciones, créditos y demás valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requieran el concurso público. — Capital social: 100.000 pesos, representado por cien acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones serán ordinarias o preferidas. — Cada acción ordinaria confiere derecho de uno a cinco votos. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — El Directorio está integrado de la siguiente manera: presidente: Atilio Urbano Ghigliazza; vicepresidente: Daniel Angel Aragone; síndica titular: doctora Sara Luisa Pitarellos; síndico suplente: contador Eduardo Deniel García. — La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente o vicepresidente del Directorio en forma individual o indistinta. — Las acciones suscriptas son ordinarias, nominativas endosables, clase A, cinco votos. — Mandato del Directorio: un año. — Síndicos: un año. — S|testado: accionistas; vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.840.- e.28|9 Nº 867 v.28|9|78

Covadis

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Miguel Abelardo Herrera Figueroa, nacido el 17 de junio de 1913, casado, argentino, abogado, domiciliado en la calle Rodolfo Rivarola Nº 193, piso 2º, Dpto. "9", Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 547.293; Jorge Adolfo Filas, nacido el 23 de abril de 1956, soltero, argentino, de profesión empresario, domiciliado en la calle Rosario número 440, piso 9º, Dpto. "A", Capital Federal, Documento Nacional de Identidad 12.525.252; y Ramón Gustavo Suárez, nacido el 12 de junio de 1956, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Billinghurst Nº 2143, piso 3º, Dpto. "B", Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 12.440.562. — II) Fecha de constitución: 19 de setiembre de 1977, escritura Nº 526 otorgada por la escribana Lilian N. Souto y complementaria de fecha 14 de abril de 1978, Nº 96, escribano Horacio M. Stefani. Resolución I.G.P.J. Nº 4.309. — III) Denominación: "COVADIS SOCIEDAD ANONIMA". — IV) Domicilio: Avda. Coronel Díaz 145, piso 7º, Dpto. 31, Capital Federal. — V) Objeto social: Tiene por objeto la producción de metalurgia liviana; como asimismo la compra y venta de metalurgia liviana y de productos para el agro. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — VI) Plazo de duración: 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital Social: El capital es de pesos 1.200.000, representado por 120 acciones de pesos 10.000 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550. — VIII) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis, con mandato por 3 años. — Presidente: Jorge Adolfo Filas; Vicepresidente: Ramón Gustavo Suárez. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: María Cecilia Baccaro; Síndico suplente: Patricio Segundo Gómez Saravia. — IX) Representación legal: Corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o enfermedad del Presidente. — X) Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año, con excepción de los años bisiestos que carrará el 29 de febrero.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.330.— e.28|9 Nº 997 v.28|9|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gran Pizzería Corrientes Porteña

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Francisco Di Ciancia, italiano, nacido el 24 de octubre de 1922, comerciante, casado en primeras nupcias con María Josefina Messina, con Cédula de Identidad expedida por la Pol. Fed. 2.814.741, domiciliado en Callao 1165 de la Capital Federal; Felipe Fiorellino, argentino naturalizado, nacido el 19 de setiembre de 1921, con L.E. 4.007.495, comerciante, casado en primeras nupcias con Adela Di Ciancia, domiciliado en S. Fe 926 de la Capital; don Victorio Fiorellino, italiano, nacido el 13 noviembre de 1923, con C.I. Pol. Fed. 2.476.633, comerciante, casado en primeras nupcias con Delia Emma Toledo, domiciliado en Junín 262 de la Capital; don Elvis Arnaldo Arguelles, argentino, casado en primeras nupcias con Ana María Manler, nacido el 26 de marzo de 1937, comerciante, con L.E. 4.858.340, domiciliado en Cabrera 779, Banfield, Pcia. de Bs. As.; Benigno Folgueira Ferreiro, argentino, nacido el 10 de febrero de 1920, casado en primeras nupcias con María Figenia Gómez, con L.E. 1.821.996, domiciliado en Lavalle 1625 de la Capital, comerciante; Ricardo Angel Scapparone, argentino, nacido el 5 de junio de 1939, casado en primeras nupcias con María Inés Zárraga, con L.E. 4.290.431, comerciante, domiciliado en Pedro Lozano 4479, Capital; Humberto Burgos, argentino, nacido el 1º de octubre de 1938, casado en primeras nupcias con Irma Berón, con L. E. 6.801.822, comerciante, domiciliado en Paraguay 2655, Capital Federal; Perfecto Zárraga, español, casado en primeras nupcias con Julia Morán, nacido el 14 de febrero de 1914, comerciante, con C. I. Pol. Fed. Nº 1.780.174, domiciliado en Gualeguaychú 2048, Capital Federal; José María Franchino, argentino, nacido el 15 de agosto de 1920, comerciante, con L.E. 2.097.891, casado en primeras nupcias con Juana Emilia Aon, domiciliado en Bacacay 3990, Capital Federal; José Tomás Ledesma, argentino, nacido el 28 de diciembre de 1924, casado en primeras nupcias con Leonor o Eleonor Riga, con L.E. Nº 5.958.928, comerciante, domiciliado en Corrientes 1369, Capital Federal; Emilio Folgueira Ferreiro, español, nacido el 25 de mayo de 1928, casado en primeras nupcias con Teófila Martín, con C.I. Pol. Fed. 4.692.776, comerciante, domiciliado en Fray J. Sarmiento 3512, Olivos, Pcia. Bs. As.; José Rial, argentino, nacido el 20 de noviembre de 1925, casado en primeras nupcias con Rosa Emma Edith Vilches, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.326.998, domiciliado en Pico 4827, Capital Federal; José Morina, argentino, nacido el 4 de febrero de 1917, casado en primeras nupcias con Esperanza Farías, con L. E. 2.199.017, comerciante, domiciliado en San Vicente 224, San Martín, Pcia. de Bs. As.; Orlando Zafarana, argentino, nacido el 2 de abril de 1928, casado en primeras nupcias con María Esther Gulino, con L.E. 4.478.262, domiciliado en José María Moreno y Humaitá, casa 38, Valentín Alsina, Lanús, Pcia. de Bs. As. — 2) Fecha: Según escrituras pasadas ante la escribana Esther Saragusti G. del Registro 422 de La Plata, Nº 147, 31 de diciembre de 1977 y 2 de mayo de 1978, Nº 22 y 3 de julio de 1978, Nº 41. — 3) Razón social: "GRAN PIZZERIA CORRIENTES PORTEÑA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Corrientes 1369, Capital. — 5) Objeto: Lo constituye la explotación de negocio de Pizzería, Restaurant, Bar, Confitería y afines. — 6) Plazo: 5 años

a contar desde el 1º de enero de 1977, fecha a la cual se retrotraen las operaciones comerciales. — Podrá renovarse por otro período igual o menor s|art. 160. — 7) Capital: Pesos 1.000.000, dividido en 100 cuotas de 10 pesos cada una suscripto e integrado como sigue: Francisco Di Ciancia, 36.000; Felipe Fiorellino, 33.000; Victorio Fiorellino, 2.500; Elvis Arnaldo Arguelles, 1.750; Benigno Folgueira, 6.000; Ricardo Angel Scapparone, 25.000; Humberto Burgos, 250; Perfecto Zárraga, 12.000; José María Franchino, 3.250; José Tomás Ledesma, 1.500; Emilio Folgueria, 500; José Rial, 250; José Morina, 250; Orlando Zafarana, 250. — Todas son cuotas de 10 pesos y se encuentran totalmente integradas. — 8) Administración. Estará a cargo de los socios Francisco Di Ciancia, Ricardo Angel Scapparone y Victorio Fiorellino, quienes revisten el carácter de Gerentes con la amplitud de derechos y obligaciones que establece el artículo 157 de la Ley 19.550 ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Las utilidades o pérdidas serán distribuidas o soportadas de acuerdo a sus respectivos aportes. — 10) La cesión de cuotas de socios será conformada por la mayoría del capital y la cesión a terceros s|los artículos 152 y 153 de la Ley 19.550. — 11) La designación de gerentes es condición de constitución de la sociedad, y solo podrán ser removidos por justa causa s|art. 129 Ley 19.550 y 157 de la misma. — 12) En caso de incapacidad, fallecimiento de los socios, los herederos y|o representantes legales quedarán incorporados a la sociedad, debiendo éstos unificar su representación y si ésta recae en cónyuge o hijos éstos podrán actuar en las mismas condiciones. — Dentro de 180 días podrán optar por transferir sus cuotas a los restantes socios. — Los herederos si fueren cónyuge e hijo que estuviese designado gerente únicamente podrá hacerse representar por un tercero con la conformidad expresa por escrito del 50 o|o del capital. — 13) Toda duda será resuelta por árbitros amigables componedores uno por cada parte actuando como 3º las personas que designe el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires cuyo fallo será inapelable.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 53.680.— e.28|9 Nº 809 v.28|9|78

Génesis

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

De GENESIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Oscar Omar García, argentino, soltero, D.N.I. Nº 10.970.050, comerciante, y Martha Graciela Urquiza, argentina, soltera, C.I. Nº 6.731.667 P.F., comerciante, reforman el objeto de la sociedad, cláusula tercera, del contrato que fuera inscripto el 15 de marzo de 1978, bajo el Nº 373, libro Nº 76, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en la siguiente forma: Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación del turismo, viajes y transportes de personas y cosas, cualquiera sea el medio o intermedio en el cual se efectúen, venta de pasajes por distintos medios de transportes, organización y valorización de viajes y excursiones, "todo incluido". "construcción" de tarifas aéreas, terrestres, marítimas o combinadas, promoción y reservas de servicios turísticos y hoteleros, guías por todo el mundo, explotación de hoteles, explotación de líneas de transportes de pasajeros y|o cosas, representación de empresas hoteleras, de transportes o de entidades turísticas de nuestro país y del extranjero. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la [illegible] realizar todos los actos y contrat[illegible] se relacionen, directa o indirectamente, con su objeto. — Asimismo podrá dedicarse a operaciones inmobiliarias, por cuenta propia y|o para terceros, por sí o asociada a terceros, en la Capital o interior del país, como ser la compra, venta de inmuebles de cualquier clase, terrenos, casas, departamentos, dar en locación inmuebles propios o de terceros, la organización y|o administración [illegible] de propietarios, constituir [illegible] por saldo de operaciones, ya [illegible] y segundo grado, y cuantos más actos y contratos se refieren a la propiedad inmuebles. — Esta modificación se realizó por instrumento privado del 10 de agosto de 1978. — Manuscrito: De Génesis, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 23.180.— e.28|9 Nº 755 v.28|9|78

Pizzería Lar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION sociedad: Escritura del 22 de diciembre de 1977 celebrada en la ciudad de Buenos Aires. — Socios: Alfonso Máximo Miguez, español, casado, comerciante, 61 años, C.I. Nº 3.9.3.149, Policía Federal, domiciliado en Triunvirato 3887, piso 2º, departamento "A", Capital; Alejo Cundins, español, soltero, comerciante, 46 años, C.I. Nº 5..70.116, Policía Federal, domicilio Oliden 1833, Capital; Sabino Granja, español, casado, comerciante, 48 años, C.I. Nº 4.991.108 Policía Federal, domicilio Marcelo T. de Alvear 1584, Capital; Indalecio Domínguez, español, casado, comerciante, 53 años, con C.I. Nº 3.885.932, Policía Federal, domicilio Vito Donato Savia 3947, Villa Insuperable, Provincia de Buenos Aires; José León, español, casado, comerciante, 57 años, C.I. Nº 3.849.694, Policía Federal, domicilio Plaza 965, primer piso, Capital, y Ramón Berdullas Martínez, español, casado, comerciante, 64 años, con C.I. Nº 3.884.203, Policía Federal, domicilio Billinghurst 1796, noveno piso, Capital. — Denominación: "PIZZERIA LAR S.R.L.". — Domicilio: Avenida Leandro N. Alem 382 y 384, Capital. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo de Pizzería, Restaurante y Venta de Helados. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones que directamente o indirectamente se relacionen con sus actividades. — Capital social: $ 1.080.000, dividido en 1.080 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscriptas e integradas en un cincuenta por ciento en dinero efectivo y por partes iguales entre los 6 socios. — El resto de la integración se hará dentro de los términos del artículo 149 del Decreto-Ley 19.550 y conforme a las necesidades de la evolución de los negocios sociales. — Administración: El uso de la firma social. — Representación: será ejercida por dos cualesquiera de los socios gerentes en forma conjunta y bajo el sello "Pizzería Lar S.R.L.". — Plazo: La sociedad durará veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fecha cierre ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978.
— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 23.180.— e.28|9 Nº 796 v.28|9|78

Marter

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edito:

QUE por convenio privado de fecha 16 de agosto de 1978, los socios de MARTER, S.R.L., resuelven reformar el artículo referido al objeto social. "La sociedad tiene por objeto financiar y construir viviendas individuales y colectivas por cuenta propia o de terceros, comprar, vender, y permutar inmuebles, constituir derechos reales y efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluso las legisladas por la Ley 13.512 y el fraccionamiento y urbanización de tierras propias y de terceros." — A los fines de la adecuación contractual presentado el 15 de setiembre de 1978, los integrantes de la sociedad denuncian sus datos personales: Dionisio Petriella, 5|12|1904, casado, argentino naturalizado, abogado, domiciliado en Arribeños 1774, piso 12, Capital, C.I. Policía Federal Nº 1.700.877; María Nucara de Petriella, 10|4|1915, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en Arenales 3076, piso 5º, Capital, L.C. Nº 187.087; Beatriz Valentini de Piccolini, nacida el 25|8|1914, viuda, argentina, profesora normal, domiciliada en Santa Fé 2650, piso 7º D, Capital, L.C. Nº 677.222; Mario Petriella, nacido el 2|11|1911, casado, italiano, jubilado, domiciliado en Arribeños 1774, piso 12, Capital, C.I. Policía Federal Nº 1.212.716; Delia Checchi de Marone, nacida el 28|5|1899, viuda, argentina, ama de casa, domiciliada en Pueyrredón 2488, piso 12 A, Capital, C.I. Policía Federal Nº 2.026.169; Claudio Petriella, nacido el 24|11|1952, soltero, argentino, químico, domiciliado en Arribeños 1774, piso 12, Capital, C.I. Policía Federal Nº 6.685.917; Silvia Petriella, nacida el 30|1|1956, soltera, argentina, etsudiante, domiciliada en Arribeños 1774, piso 12, Capital C.I. Policía Federal Nº 7.336.125. — E|l: presentado el 15 de setiembre de 1978, Vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 17.080.— e. 28|9 Nº 8[illegible] v. 28[illegible]

Tipo-Lito

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 29 de junio de 1978 y 18 de julio de 1978, pasadas ante la escribana Norma E. Longhi de Díaz, se modificaron los artículos segundo, cuarto y quinto de "TIPO-LITO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", los que quedan redactados de la siguiente forma: Segunda: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar del primero de julio del año en curso, a cuya fecha, sin perjuicio del derecho de terceros y al solo efecto de las relaciones entre los socios, se retrotraen los efectos del presente. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por acuerdo de todos los socios, mediante instrumento que deberá ser otorgado antes del vencimiento del mismo e inscripto. Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores socios Juan Carlos Vilaseco, Aldo Alfredo Felitti, Juan Carlos Vilaseco hijo, y Jorge Osvaldo Vilaseco. — Los socios señores Juan Carlos Vilaseco y Aldo Alfredo Felitti revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad y pudiendo actuar conjunta, separada o alternativamente, cuyas firmas, actuando en la forma indicada, obligan a la sociedad. — Los gerentes designados desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, podrán adquirir o enajenar o transferir por cualquier título, toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, acciones, derechos y participaciones, constituir y aceptar toda clase de derechos reales, aceptar y conferir representaciones y cualquier clase de mandatos civiles y comerciales, contratar locaciones de bienes muebles, inmuebles, obras y servicios como locadora o locataria, concurrir ante las oficinas públicas nacionales, provinciales o municipales, efectuar todas las operaciones bancarias necesarias para su giro, operando al efecto con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Ciudad de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco oficial o particular, sus sucursales y agencias y cooperativas y sociedades financieras, aceptando las disposiciones de sus respectiva cartas orgánicas y reglamentos, siendo la precedente enumeración simplemente enunciativa y no limitativa pues los gerentes designados podrán realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social y tiendan a darle cumplimiento, incluso los previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y en el artículo noveno del Decreto Ley Nº 5.965|63, pero no podrán comprometer la firma social en asuntos ajenos a la sociedad, ni en fianzas o garantías de terceros. — Cuarto: Se aumenta el capital social de la suma de sesenta mil pesos a la suma de un millón cuatrocientos mil pesos, el que estará dividido en ciento cuarenta mil cuotas de diez pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: cincuenta y seis mil cuotas, o sea la suma de quinientos sesenta mil pesos cada uno de los socios señores Juan Carlos Vilaseco y Aldo Alfredo Felitti; nueve mil ochocientas cuotas, o sea la suma de noventa y ocho mil pesos cada uno de los socios señores Juan Carlos Vilaseco hijo y Jorge Osvaldo Vilaseco, y ocho mil cuatrocientas cuotas, o sea la suma de ochenta y cuatro mil pesos la socia, señora Deluvina Rosa Zar de Vilaseco. — El capital social ha sido integrado en cuotas liberadas por la capitalización de la reserva para aumento de capital, todo lo cual resulta del Balance General al 30 de junio de 1977 adjunto, el que deberá formar parte integrante del presente. — Se hace constar que la capitalización de la mencionada reserva tuvo lugar en la siguiente proporción y monto, por entrega de las citadas cuotas liberadas: cincuenta y tres mil novecientas cuotas de diez pesos cada una, o sea la suma de quinientos treinta y nueve mil pesos cada uno de los socios, señores Juan Carlos Vilaseco y Aldo Alfredo Felitti; nueve mil doscientas cuotas de diez pesos cada una, o sea la suma de noventa y dos mil pesos cada uno de los socios señores Juan Carlos Vilaseco hijo, y Jorge Osvaldo Vilaseco, y siete mil ochocientas cuotas de diez pesos cada una, o sea la suma de setenta y ocho mil pesos a la socia señora Deluvina Rosa Zar de Vilaseco. — Dichos importes, sumados al capital original, totalizan el capital social actual, que asciende a la suma de un millón cuatrocientos mil pesos. S|r.: hijo: actuando en la forma: la: Nación: los: ochocientas: noventa: Osvaldo: todo vale.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 43.310.— e.28|9 Nº 643 v.28|9|78

Organización Lijtmaer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS de los socios: Roberto Mario Lijtmaer, argentino, casado, comerciante, de 35 años de edad, L.E. Nº 4.397.181, domiciliado en la Avda. Warnes 332, piso 8º, Capital; y don Saúl Majerowicz, argentino, casado, comerciante, de 43 años de edad, L.E. Nº 4.160.321, con domicilio en la calle Caracas 1986, piso 1º, Capital. — Fecha del instrumento: 28 de junio de 1978. — Denominación: "ORGANIZACION LIJTMAER S.R.L. — Domicilio: Avenida Warnes 344, Capital Federal. — Objeto social: Inmobiliarias: mediante el ejercicio de compra, venta, permuta, arrendamiento, construcciones, loteos, fraccionamiento, administración, explotación de toda clase de bienes urbanos y|o rurales, incluso operaciones dentro del régimen de la Propiedad Horizontal, Ley Nº 13.512, y sus reglamentaciones respectivas. — Comerciales: mediante la intermediación en la oferta pública de título, valores a través de la compraventa, permuta, cesión, negociación, administración, custodia, caución de títulos, acciones, debentures, papeles de comercio y demás valores fiduciarios o mobiliarios nacionales, provinciales y particulares o privados del país o del extranjero. — De asesoramiento: mediante la prestación de servicios de asesoramiento técnico en sistemas de comercialización y financiación, así como también investigación de mercados y promoción de ventas; todo asesoramiento que en virtud de la materia, según las respectivas reglamentaciones, haya sido reservado a profesionales con título habilitante, será brindado a través de los mismos. — Duración: 10 años, a contar de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: un millón de pesos ($ 1.000.000) constituidos por cien cuotas de diez mil pesos cada una, que los socios suscriben íntegramente por partes iguales, o sea en la proporción de cincuenta (50) cuotas cada uno. — El cincuenta por ciento (50 %) de cada una de las cuotas suscriptas es integrado en este acto en dinero en efectivo, debiendo los socios proceder a la integración del saldo restante en un plazo máximo de dos años, a contar de la fecha. — Administración - Representación: la administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de uno cualesquiera de los socios en forma indistinta, quienes investirán el carácter de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
[illegible] Nº 704 v.28|9|78

[illegible]

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis Tosi, de 65 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Carabobo Nº 54, piso 6º, departamento C, de esta Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 370.797; y Juan Carlos Tosi, de 35 años de edad, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Carabobo Nº 54, piso 6º, departamento C, de esta Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 7.721.553. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 31 de agosto de 1978. — 3) Denominación Social: "REGLOVES" S.R.L. — 4) Domicilio Social: Avenida Corrientes 485, piso 6º, oficina 606, de esta Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) Modificar, recuperar y reacondicionar guantes, polainas y delantales industriales; b) Producir, industrializar, comercializar, importar y exportar elementos de protección industrial para obreros y operarios; c) Efectuar representaciones, mandatos y comisiones. — 6) Plazo de duración: Diez años contados desde el día 1º de setiembre de 1978. — 7) Capital Social: Constituido en la suma de doscientos mil pesos, suscripto por ambos socios por partes iguales. — 8) Organos de administración y representación legal: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de ambos socios, quienes asumen el carácter de Gerentes de la misma, usando de la firma social en forma separada, conjunta, alternativa e indistintamente para todos los actos sociales. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. S|testado: SRL, SRL, Denominación, todo vale.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 18.910.— e.28|9 Nº 650 v.28|9|78

La Herradura

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Rogelio Ameigiras, argentino naturalizado, C.I. Nº 2.317.793, casado, nacido el 23|6|20, domiciliado en la calle Amenábar 2116, Capital, comerciante; José María Rial Fernández, español, C.I. Nº 6.335.443, casado, nacido el 29|12|41, domiciliado en la calle Emilio Zola 250, de Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; Pascual Canton Fernández, argentino, C.I. número 4.995.497, casado, nacido el 20|3|19, domiciliado en Formosa 2437, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; Elías Pérez Pinal, español, C.I. número 6.345.191, casado, nacido el 7|1|32, domiciliado en Santa Catalina 987, Morón, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; Aurora Calviño de Pinal, española, C.I. número 3.052.568, domiciliada en Santiago del Estero 234, Capital, comerciante, viuda, nacida el 14|8|15, Beatriz Juana Pinal, argentina, C.I. Nº 5.751.625, soltera, nacida el 24|3|46, domiciliada en Correa Nº 1960, Capital, comerciante; Silvia Dolores Pinal de Paredes, argentina, C.I. Nº 3.913.617, casada, nacida el 20|6|39, domiciliada en Libertador 2822, 2º "B", Olivos, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; Raúl Antonio Riveiro, argentino, C.I. Nº 4.751.117, casado, nacido el 31|8|40, domiciliado en Rosetti 1879, Florida, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; José Luis Rivero, argentino, C.I. Nº 5.126.873, casado, nacido el 28|6|44, domiciliado en José Hernández 1780, Capital' comerciante; Rosalía García de Riveiro, española, C.I. Nº 2.379.226, viuda, nacida el 13|4|13, domiciliada en José Hernández 1780, 4º "B", Capital, comerciante. — II) Fecha del instrumento de constitución: 3|8|78. — III) Denominación: "LA HERRADURA" S.R.L. — IV) Domicilio social: Carlos Pellegrini 27, 6º "C", Capital. — V) Objeto social: Explotación de un bar y casa de lunch, bebidas de todo tipo. — VI) Plazo de Duración: diez años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 1.000.000, formado por 100.000 cuotas de $ 10.- de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en especie en las siguientes proporciones: Rogelio Ameigeiras, 20 %; José María Rial Fernández 10 %; Pascual Canton Fernández, 5 %; Elías Pérez Pinal, 9 %; Aurora Calviño de Pinal, 5 %; Beatriz Juana Pinal, 11,5 %; Silvia Dolores Pinal de Paredes, 11,5 %; Raúl Antonio Riveiro, 7 %; José Luis Rivero, 7 %; y Rosalía García de Riveiro, 14 %. — VIII) Composición de los Organos de Administración: gerentes: Rogelio Ameigeiras, Elías Pérez Pinal, José María Rial Fernández, José Luis Riveiro, Raúl Antonio Riveiro y Andrés Segundo Paredes, argentino, C.I. número 4.399.089, casado, nacido el 29|8|35, domiciliado en Libertador 2822, 2º "B", Olivos, Pcia. de Buenos Aires, comerciante. — IX) Organización de la Representación Legal: Actos administración: firma indistinta de uno cualquiera de los tres nombrados en primer término con la de uno cualquiera de los tres últimos. — Actos de disposición: previa decisión social adoptada en asamblea especial, con el voto favorable del 51 % del capital social y la firma conjunta de dos cualesquiera de los gerentes, en la forma establecida. — Representación indistinta de uno cualquiera de los gerentes ante las autoridades administrativas. — X) Fecha de cierre del ejercicio: 31|12 de cada año. — E|l: "especie en"; vale.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.550.— e.28|9 Nº 684 v.28|9|78

Lavalleja 1295

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: 1) Manuel José Balaguer Salas, argentino naturalizado, casado, nacido el 9 de setiembre de 1935, abogado, domiciliado en Montevideo 1562, 2º piso "C", Capital Federal L. de E. Nº 4.426.463; 2) Eugenio Carlos María Consolata Marenco Di Moriondo, italiano, casado, nacido el 16 de julio de 1935, empleado, domiciliado en Obligado 236, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, C. I. Policía Federal número 6.412.564; 3) Rodolfo Guillermo Lanús, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 7 de enero de 1935, L. E. número 4.149.274, domiciliado en avenida Santa Fe 995, 2º piso, Capital Federal; 4) Virginia Ana Cabantous, argentina, divorciada, ama de casa, nacida el 23 de octubre de 1945, L. Cívica Nº 5.142.951 domiciliada en Av. Santa Fe 995, 2º piso, Capital Federal. 5) Elena Inés Ganin, argentina, soltera, ama de casa, nacida el 19 de abril de 1943, L. Cívica número 4.678.144, domiciliada en Avenida del Libertador General San Martín 844, piso 11, depto. 81, Capital; 6) Carlos Alberto Piegari, argentino, soltero, comerciante, nacido el 8 de enero de 1955, D. N. I. Nº 11.471.624, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín 844, piso 11, depto. 81, Capital. — Constitución 12 de julio de 1978. — Razón social: "LAVALLEJA 1295, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: José Antonio Cabrera 4268| 4300. — Objeto: explotación de establecimientos comercial de restaurante, cantina, despacho de bebidas, bar, cafetería y afines, sito en la calle José Antonio Cabrera 4268|4300, esquina Lavalleja 1295, Capital Federal. — Capital social: pe- 600.000, dividido en 600 cuotas de pesos 1000 cada una, suscriptas de la siguiente manera: Manuel José Balaguer Salas 102 cuotas o sea $ 102.000; Eugenio Carlo María Consolata Marenco Di Moriondo 102 cuotas o sea $ 102.000; Rodolfo Guillermo Lanús, 99 cuotas o sea $ 99.000 Virginia Ana Cabantous 99 cuotas o sea $ 99.000; Elena Inés Ganin, 99 cuotas o sea $ 99.000; Carlos Alberto Piegari, 99 cuotas o sea $ 99.000. — Plazo: veinte años desde el 12|7|1978. — Administración y representación legal: Todos los socios revisten carácter de gerente. — Para dirigir y administrar la sociedad se designa a los socios Manuel José Balaguer Salas, Eugenio Carlo María Consolata Marenco Di Moriondo, Rodolfo Guillermo Lanús y Elena Inés Ganin, quienes actuarán conjuntamente y|o dos cualquiera de ellos en forma conjunta. — Cierre de ejercicio: 31 de agosto. — Entre líneas: "domiciliado en Obligado 236, Acassuso, Provincia de Buenos Aires". Vale.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 29.280 e.28|9 Nº 0730 v.28|9|78

Industrias Tantor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad, escritura 31|5|1977. — Socios: Ida Motyl de Karas, argentina naturalizada, viuda, C.I. Nº 4.278.110, industrial, Amenábar 2162, 9º E, Capital; Elías Karas, polaco, 40 años, casado, industrial, C.I. Nº 4.531.553, Güemes 2322, Florida; Felipe José Karas, argentino, 29 años, casado, industrial, C.I. Nº 5.282.524, Amenábar 2162, 9º, dto. E, Capital; se constituye "INDUSTRIAS TANTOR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en lia Ciuda dde Buenos Aires, calle Avda. Corrientes 2763, piso 1º, oficina 5; su plazo es de 10 años a contar del 31 de mayo de 1977; su objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en e extranjero la compra, venta, fabricación, distribución y representación de partes para camiones y tractores y de piezas para equipos petrolíferos; Capital: $ 250.000. — Administración y uso de la firma social en forma indistinta por los tres socios en el cargo de Gerentes desempeñando por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa; ejercicio el 31 de diciembre de cada año; se hace constar que la sociedad continúa los negocios de su homonima cuyo contrato venció y que esta inscripta Nº 3.784, Lº 56 de S.R.L.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.420.— e.28|9 Nº 651 v.28|9|78

La Huella

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; privada, fecha 22|8|78. — Socios: Antonio Soler, argentino, divorciado, comerciante, 55 años, L.E. Nº 1.670.976, domiciliado en José Hernández 2010, piso 4º A, Capital; Noebert Denis Bodulich, argentino, divorciado, comerciante, 45 años, L.E. número 4.092.616, Aguilar 2543, 8º A, Capital. — Se constituye LA HUELLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en José Hernández Nº 2010, 4º A, Capital Federal. — Objeto: concesionaria de comedores, fabricación de empanadas y pizzas e integral de comidas y productos alimenticios. — Capital: $ 3.000.000. — Plazo de 20 años, a partir del 1º de marzo de 1978. — Ambos socios quedan nombrados gerentes con uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: el 31 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.760.- e.28|9 Nº 728 v.28|9|78

Alega

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edito:

POR Escritura del 30 de junio de 1978, ante la escribana de Lomas de Zamora, Graciela L. Castelli, Virginia Lanusse, divorciada, cedió a Estela Mary Cabaleiro y Casimiro Santiago Moreira 82 cuotas de capital, de las que coresponden 38 a la primera y 44 al segundo, que la cedente tiene en la sociedad ALEGA - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Capital Federal, por el precio de $ 820. — En el mismo acto los cesionarios Estela Mary Cabaleiro y Casimiro Santiago Moreira, en sus carácteres de únicos socios de dicha sociedad, modificaron las cláusulas 3a. y 5a., que se redactan así: Tercera: El plazo de duración de la sociedad, será de quince años, contados a partir del 1º de enero de 1979. — Quinta: El capital social se fija en la suma de $ 2.000, dividido en 200 cuotas de $ 10.—, cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en dinero efectivo, en la siguiente proporción: La señora Estela Mary Cabaleiro 120, cuotas de $ 10,— cada una y don Casimiro Santiago Moreira 80 cuotas de $ 10.—, cada una.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.810.— e. 28|9 Nº 831 v. 28|9|78

Herjotel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad, acto privado de fecha 5|9|1978; Socios: Raúl Darío Ruiz, L. E. número 8.258.391; Leticia Mabel Cabrera, L. C. 5.191.154, argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Membrillar 561, Capital, de 32 años ambos, se constituye HERJOTEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Membrillar 561, Capital Federal. — Objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de artículos de tapicería y decoración. — Capital: $ 5.000.000. — Su plazo es de 99 años a contar del 1º de setiembre de 1978. Se nombra gerente a ambos socios. — Uso de la firma social indistinta. — Ejercicio el 31 de julio de cada año. Enmendado: "Cabrera", vale. "Membrillar" vale.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.150.— e.28|9 Nº 729 v.28|9|78

Juntas Reyco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

CONTRATO de sociedad: Acto privado de fecha 26 de julio de 1978, Socios: Miguel Angel Reyes, de 39 años, de estado civil casado en primeras nupcias con Gloria Joaquina Mercado, argentino, comerciante, domiciliado en Yerbal 480, piso 5º, Capital Federal, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.370.990; Alberto Costa, de 38 años, de estado civil casado en primeras nupcias con Cristina Isabel Fraga, argentino, comerciante, domiciliado en General Munulla 1921, Castelar, Libreta de Enrolamiento Nº 4.300.843. — Nombre: JUNTAS REYCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Esteban Bonorino 1019, Capital Federal. El objeto por el cual se constituye la sociedad es la compra, venta al por mayor y menor, distribución, importación, exportación, consignación y depósito de juntas comunes y especiales, trapos y estopas para la industria general, representaciones, comisiones y mandatos y la fabricación de juntas comunes y especiales para la industria y el comercio en general. — Capital social un millón de pesos. — Plazo: de dos años a partir de la fecha de su constitución. — La administración de la sociedad estará a cargo del socio señor Miguel Angel Reyes, cuyo mandato es irrevocable, salvo con justa causa de remoción, en cuyo supuesto será de aplicación el artículo 129 de la Ley 19.550 ejerciendo la representación legal con el cargo de gerente desempeñándose sus funciones durante todo el tiempo de duración de la sociedad. — Ejercicio el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.250.— e.28|9 Nº 803 v.28|9|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que en el edicto de publicación de los estatutos de "KLAHOR S.A.", de fecha 16|5|1978, se deslizó un error en la denominación social, siendo el correcto el arriba mencionado.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.210 e. 28|9 Nº 68 v. 28|9|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado por error de compaginación bajo el rubro de avisos comerciales en la edición del día 22|9|78.

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Aclaratoria del Boletín Oficial: Se hace saber que en la publicación de fecha 4|7|1978, referente a "EL PARMIGIANO S.R.L.", el nombre del socio sale como Sebastián Fulquet, debe decir Enrique Sebastián Fulquet, y que la profesión de Enso Bernardo Quezada Schneider es comerciante.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.490.— e. 28|9 Nº 1.256 v. 28|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a don DOMINGO CAPUA para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Capua, Domingo s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 2.800.— e. 23|8 Nº 93.632 v. 23|8|78
$ 2.800.— e. 28|9 Nº 1.445 v. 28|9|78

Nº 5

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON CREGO o GREGO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1978. — Eduardo R. Liguori, secretario.

$ 4.000.— e. 28|9 Nº 97.359 v. 29|9|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|9 al 15|9|78.

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita a JUAN TROTTA ZIEB para que dentro del plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, en los autos "Rodríguez de Galatro, Eva Blanca y otro s|prescripción veinteañal", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. — Hugo Molteni, Juez.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1978. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 5.600.— e. 28|9 Nº 1.382 v. 29|9|78

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de diez días a don RAMON MIGUENS para que comparezca a estar a derecho en autos:

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

"Leonta, Nicolás V. c|Miguens, Ramón y otra s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese en el Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 6.400.— e. 28|9 Nº 1.446 v. 29|9|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por quince días al señor TRANSITO GIMENEZ para comparecer en autos "Giménez, Tránsito s|ausencia", bajo apercibimiento del artículo 25 de la Ley Nº 14.394. — Publíquese una vez por mes cada seis meses.
Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
$ 2.000.— e. 8|8 Nº 91.534 v. 8|8|78
$ 2.000.— e. 28|9 Nº 1.273 v. 28|9|78

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a MAYO AVENIDA S. A. I. C. F. I. Y DE MANDATOS por diez días a comparecer en los autos: "Martínez, Angel c|Mayo Avenida S.A.C.I.F.I. y de Mandatos s|cancelación de hipoteca". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1978. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.
$ 4.000.— e. 28|9 Nº 1.410 v. 29|9|78

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, llama a estar a derecho a SOFIA MARGARITA GUERRERO de LUBEZNI en autos: "Guerrero de Lubezni, Sofía Margarita s|ausencia", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese una vez por mes cada seis meses.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1978. — José Luis González, secretario.
$ 1.500.— e. 10|4 Nº 69.408 v. 10|4|78
$ 1.500.— e. 30|5 Nº 79.114 v. 30|5|78
$ 1.500.— e. 29|6 Nº 84.358 v. 29|6|78
$ 2.400.— e. 27|7 Nº 89.668 v. 27|7|78
$ 2.400.— e. 30|8 Nº 95.063 v. 30|8|78
$ 2.400.— e. 28|9 Nº 1.373 v. 28|9|78

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45: Se hace saber que en los autos: "SZYMKIEWICZ, JORGE s|información sumaria", se solicita el cambio de apellido del actor y sus hijos menores, Alejandro y Pablo, por el de Simkievich. A los fines del art. 17 de la Ley Nº 18.248, se publica el presente una vez por mes en el lapso de dos meses.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1978. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 2.800.— e. 28|9 Nº 1.296 v. 28|9|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber que ANTONIO BENITEZ ha solicitado la agregación a su nombre del segundo apellido materno de Esquivel, citándose a quienes tuvieran motivo fundado para oponerse. — Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses.
Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 1.600.— e. 23|8 Nº 93.743 v. 23|8|78
$ 1.600.— e. 28|9 Nº 1.309 v. 28|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber por dos días, que en los autos "NAMUR S.A. s|quiebra", V.S. ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. Agréguese y hágase saber el proyecto de distribución de fondos,... Fdo.: Juan Carlos Bengolea, Juez".
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 4.800.- e.28|9 Nº 1.396 v.29|9|78

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber por dos días la solicitud de rehabilitación formulada por el fallido, en autos "PICO, MANUEL s|quiebra".
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1978. — José León Bustelo, secretario.
$ 3.200.- e.28|9 Nº 1.218 v.29|9|78

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por dos días, en los autos "REPUESTOS DIGRA, s| quiebra". V.S. ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. ...Del proyecto de distribución de fondos, córrase traslado a la fallida y a los acreedores verificados por el término de 10 días, de conformidad con lo reglado por el art. 214 de la Ley número 19.551... — Fdo.: Ricardo Matías Richards, Juez".
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 7.200.- e.28|9 Nº 1.397 v.29|9|78

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, ordena la publicación por dos días, en los autos "MUÑOZ, LORENZO ALFONSO, s|quiebra", Expte. Nº 1.513|74, a fin de hacer saber a los acreedores que el síndico ha presentado el "Proyecto de distribución" prescripto por el art. 214 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 4.800.- e.28|9 Nº 1.358 v.29|9|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de "CHEYNE S.A.C.F.C. y A., METTYS S.A.C.I.I.F. y M., ANDRES VON WERNITZ y|o COMPAÑIA HOTELERA VON WERNITZ". — El síndico designado es el contador Daniel Jeszpa, con domicilio en Sarmiento 517, piso 5º "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de diciembre de 1978. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado, sito en el Palacio de los Tribunales, piso 7º, el día 22 de marzo de 1979, a las 9 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido|das y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas y para que se sometan al art. 107 de esa ley.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1978. — Rafael Cruz Martín, secretario.
e.28|9 Nº 4.381 v.5|10|78

Nº 23

Juzgado Nacional en Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por un día, que en autos "YESVAL S.R.L., s|quiebra". Expte. Nº 2.945|76, se ha dispuesto la siguiente notificación: "Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. De lo peticionado, vista a la fallida por cinco días. Notifíquese... Fdo.: Dr. Fernando Ferreira, Juez", y respecto a la petición de sindicatura de cláusula del procedimiento por insuficiencia de activo (arts. 233 y 234, Ley Nº 19.551).
Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Oscar Sergi, secretario.
e.28|9 Nº 4.382 v.28|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	18| 9|78	EDELMIRA ELISA BLANCA BUCHICARDI de SOLUSTRI	28|9	2|10|78	705	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	18| 5|78	AVELINO YANNELLI	28|9	2|10|78	820	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18| 8|78	BOSOSIO, Enzo Ireneo	28|9	2|10|78	708	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	17|10|77	Raquel Reif	28|9	2|10|78	800	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18| 9|78	LUCIANO GOMEZ	28|9	2|10|78	639	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20| 9|78	LUISA SCHIAVO de SCARONE	28|9	2|10|78	612	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	12| 9|78	Inocencia o Leonor Inocencia TRIMANI de NOCETI	28|9	2|10|78	753	4.000
3	5	Ester Riésel	29| 8|78	JUANA MARIA NAVARRO DE SILVA	28|9	2|10|78	701	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	14| 9|78	Petrona SAN MARTIN de COLL y Raimundo Olegario COLL	28|9	2|10|78	660	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	18| 9|78	MARIA SARA CADAHIA de FERNANDEZ	28|9	2|10|78	593	4.000
3	5	Ester Riésel	22| 6|78	María de la Ascención GONZALEZ de RODRIGUEZ	28|9	2|10|78	799	4.000
3	5	Ester Riésel	5| 9|78	BRUNO MACIAS	28|9	2|10|78	619	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23| 8|78	ANA JOSEFA del CARMEN UNDURRAGA PEREZ COTAPOS o UNDURRAGA de MONTES o UNDURRAGA de URRUTIA o ANA UNDURRAGA o UNDURRAGA de TAGLIAFERRI	28|9	2|10|78	743	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	12| 9|78	Rodolfo LEONI	28|9	2|10|78	754	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	8| 9|78	ORESTE PEDRO BATTILANA	28|9	2|10|78	785	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	13| 9|78	JOSE LUIS PIÑEIRO	28|9	2|10|78	689	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	15| 9|78	ARMANDO JOSE PAGANI	28|9	2|10|78	830	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20| 9|78	MARIA ANTONIOLI DE CANTALI	28|9	2|10|78	658	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	10| 7|78	Carlos Luis Sabbatella	28|9	2|10|78	605	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	15| 9|78	Amalia o Amalia María Solhauné y María Felisa Solhaune	28|9	2|10|78	175	4.000
7	14	José Luis Galmarini	1º| 9|78	ORENTINO ALBINO FERNANDEZ	28|9	2|10|78	592	4.000
7	14	José Luis Galmarini	14| 6|78	ENRIQUE LUIS GONZALEZ	28|9	2|10|78	819	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	19| 9|78	JUAN OCTAVIO TESTA	28|9	2|10|78	635	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	15| 9|78	MARIA FUSETTI	28|9	2|10|78	845	4.000
9	17	Ma[illegible] A. de Amisano	18| 9|78	JUAN JOSE ELIZONDO	28|9	2|10|78	694	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	13| 9|78	EUGENIA EFIMCHUK	28|9	2|10|78	606	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	14| 9|78	MARIA JOSEFA MEDINA de URBINA	28|9	2|10|78	808	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21| 9|78	GILBERTO AMEKU	28|9	2|10|78	690	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16| 2|78	MELANIA LINDNER DE FLASCHNER	28|9	2|10|78	856	4.000
10	19	Martín J. Durand	14| 9|78	CARMELO VALERIOTI	28|9	2|10|78	627	4.000
11	21	Julio Campos	31| 8|78	Laureano García Puente	28|9	2|10|78	769	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	18| 9|78	FERNANDO SAAVEDRA	28|9	2|10|78	722	4.000
12	24	Leopoldo P. Campana Vizcay	15| 9|78	MARIA ELENA RIVERO de FRANQUI	28|9	2|10|78	595	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	28| 8|78	Santiago CANTARO	28|9	2|10|78	822	4.000
12	24	Leopoldo P. Campana Vizcay	7| 9|78	VICTOR RE	28|9	2|10|78	805	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	21| 7|78	MONSERRAT JOSE MARIA	28|9	2|10|78	817	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	1º| 9|78	ALEJANDRO MANUEL ALMIRON y MARTHA SUSANA FRAZZI Vda. de ALMIRON	28|9	2|10|78	713	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	13| 9|78	EMA o EMMA LAURIC o LAURICH de HANL o HANDL o HANDEL y JOSE FRANCISCO HANL o HANDL o HANDEL	28|9	2|10|78	613	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	14| 9|78	GENOVEVA CATRARI Vda. de CRISTIANI	28|9	2|10|78	628	4.000
14	27	José Luis Caruso	18| 9|78	SOFIA GANKIEWIEZ de BISKUP	28|9	2|10|78	789	4.000
14	27	José Luis Caruso	19| 9|78	ALICIA AMELIA D'ACCURZIO de VAZQUEZ Y HERNAN PABLO VAZQUEZ	28|9	2|10|78	664	4.000
15	29	José Eduardo Russo	5| 9|78	Manuel Diego Julio Ramón Isidro DAZA o Manuel DAZA	28|9	2|10|78	772	4.000
15	29	José Eduardo Russo	18| 9|78	JOSE PEDREIRA o JOSE PEDREIRA BARREIRO	28|9	2|10|78	734	4.000
15	29	José Eduardo Russo	31| 8|78	Lucía Agozzino de Nissi	28|9	2|10|78	774	4.000
15	30	José Luis González	14| 9|78	DOMINGO CARESTIA	28|9	2|10|78	639	4.000
15	29	José Eduardo Russo	8| 9|78	ROBERTO ALCIDES VERGARA	28|9	2|10|78	814	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8| 9|78	CARMELO CARLOS PORCELLAMA	28|9	2|10|78	846	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5| 9|78	ELVIRA LUCIA RENDON Vda. de MASSIP	28|9	2|10|78	649	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	14| 9|78	MIGUEL MRAD	28|9	2|10|78	829	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
17	34	Diego Norberto Quirno	28| 8|78	MARCELINO VICENTE DI SARIO	28|9	2|10|78	821	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13| 9|78	DONATO RODRIGUEZ	28|9	2|10|78	693	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18| 9|78	Nicolás ZANNI	28|9	2|10|78	610	4.000
18	36	María Isabel Millán	28| 7|78	ALFREDO LUIS GRAVIER	28|9	2|10|78	631	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18| 9|78	GREGORIO TUFEKSIAN	28|9	2|10|78	634	4.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13| 9|78	Luisa Ernestina RIOS	28|9	2|10|78	594	4.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	19| 9|78	MICAELA URIARTE de LINAZA	28|9	2|10|78	806	4.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	12| 9|78	PEDRO OBDRZALEK	28|9	2|10|78	661	4.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	4| 7|78	Pedro Luciano Asconegui	28|9	2|10|78	833	4.000
21	42	Elsa H. G. Reinoso de Gauna	18| 9|78	JORGE BELOSTOCKY	28|9	2|10|78	790	4.000
21	42	Elsa H. G. Reinoso de Gauna	22| 9|77	ENRIQUE CARLOS BONANNO	28|9	2|10|78	617	4.000
21	42	Luis Guillermo Köhler	6| 9|78	Donato BRIENZA	28|9	2|10|78	775	4.000
21	42	Elsa H. G. Reinoso de Gauna	19| 9|78	Adela Victoria PONCE DE LEON	28|9	2|10|78	591	4.000
21	42	Luis Guillermo Köhler	20| 9|78	ANTONIO EDUARDO PADOVANO	28|9	2|10|78	823	4.000
22	44	Carmen N Ubiedo	12| 9|78	JULIO FRANCISCO ALVAREZ y FRANCISCA PANIAGUA DE ALVAREZ	28|9	2|10|78	835	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	30| 8|78	IRMA EDELMIRA GONZALEZ de CUELLO	28|9	2|10|78	657	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	15| 9|78	MERCEDES MARIA TOMASA GRANDE de POGGIO	28|9	2|10|78	847	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	19| 9|78	SARA JOSEFA GRAZIANI DE CORBELLA	28|9	2|10|78	787	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	19| 9|78	Rosa María ZANDALAZINI	28|9	2|10|78	668	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	24| 8|78	RODOLFO ROQUE SIMONETTI	28|9	2|10|78	600	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7| 9|78	CARLOS RUBEN RICATTO	28|9	2|10|78	781	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	16| 8|78	ANTONIO ISRAEL RESNIK	28|9	2|10|78	598	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	6| 9|78	JUAN FRANCISCO SOALLEIRO	28|9	2|10|78	815	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	15| 9|78	José SBARBATI	28|9	2|10|78	744	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	7| 9|78	JOSE DE PALMA	28|9	2|10|78	752	4.000
25	49	Pedro Leandro Guida	15|12|77	JAIME FINKIELSZTEIN	28|9	2|10|78	801	4.000
26	51	Julio César Dávolos	12| 9|78	TERESA MARIA PERAZZO de TOLOSA	28|9	2|10|78	764	4.000
27	53	Ana María Luaces	13| 9|78	Carmelo TRIPODI	28|9	2|10|78	745	4.000
27	53	Ana María Luaces	1º| 9|78	ATILIO FRANCISCO GIUSTO	28|9	2|10|78	807	4.000
27	53	Ana María Luaces	14| 9|78	Juan BENVENUTO	28|9	2|10|78	618	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	12| 9|78	ANTONIA MARGARITA MARTIN DE CAMEO	28|9	2|10|78	816	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13| 9|78	ATILIO MENIS	28|9	2|10|78	721	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	17| 7|78	OSCAR PASCUAL DIAZ	28|9	2|10|78	590	4.000
30	59	Luis José Carballido	20| 9|78	JOSEFA PAVESE O JOSEFINA PAVESI	28|9	2|10|78	599	4.000

e. 28|9 Nº 1.242 v. 2|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "G"

El señor Juez, doctor Roberto J. Calandra, titular del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional, Letra "G", cita y emplaza a **RUBEN NORBERTO SANCHEZ** para que se presente, dentro de los treinta días de efectuada la primera publicación, al Juzgado a su cargo, sito en Paraguay 1178, por ante la Secretaría Nº 51, a cargo de la doctora Isabel Rosa Poerio, en la Causa Nº 911, que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1978. — Isabel Rosa Poerio, secretaria.

e.28|9 Nº 4.383 v.5|10|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en autos: OLIVERA RICARDO FORTUNATO s|testamentaría, Expediente 3851, que el martillero Oficial de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires, don Carlos Rufino Benito Basavilbaso (h) con domicilio en Lavalle 1570, 6º N, de Capital Federal, rematará en pública subasta el próximo día jueves 5 de octubre de 1978, a las 15 horas en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, sita en la Avenida Callao Nº 237, de esta Capital, las siguientes unidades del inmueble de la calle Guido Nº 1665, al 71, de esta Capital Federal; Unidad funcional número uno, local para negocio, existente en planta baja, superficie total: 61,53 mts2. Porcentual: 2,63%, base: $ 23.000.000.; Unidad funcional número cuatro: primer piso, superficie total 141 m2; 8 dm2. Porcentual: 6,59%; base: $ 20.600.000. — Unidad funcional número siete: tercer piso, superficie total: 128.58 m2. Porcentual 6,50%, Base: $ 23.800.000. — Unidad funcional número once: quito piso, superficie total: 128,58 m2. Porcentual: 6,50%; base: $ 25.100.000. — Unidad funcional número doce: quinto piso, superficie total: 126,35 m2, Porcentual: 6,55%; base: 22.200.000. — Las unidades se hallan desocupadas, excepto el local que está ocupado con convenio de desocupación a la fecha del remate. — No se adeudan expensas comunes. — Condiciones de venta: La escritura traslativa de dominio será pasada ante un escribano de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, exigiéndose al comprador la constitución del domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Seña: 20%, Comisión: 3%, sellado de Ley, todo en efectivo en el acto del remate, y el saldo en el acto de la escrituración, a realizarse dentro de los sesenta días contados desde la fecha del remate. — Se visita diariamente de 14 a 19 horas.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1978. El Secretario.

$ 42.000.— e. 28|9 Nº 1.427 v. 2|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 2 días, en autos: **LA VALENTINA S.R.L.** s|quiebra, expediente Nº **45.623|78**, que los martilleros Mariano Espina Rawson, Horacio Taranco y Ricahrdo Oliveri de la Riega, rematarán el día martes 3 de octubre del corriente a las 10 horas en Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: 189 Bins de manzanas Rede Delicious y Deliciosa común, 11 Bins de manzanas Golden Deliciosa, 2 Bins de manzanas Jonnathan, 8.777 cajones Tray Pack de manzanas Red Delicious elegido, 2.102 cajones Tray Pack de manzanas Granny Smith común. — Se exhiben en Frigorífico La Deliciosa, Centenario Neuquén; 52 Bins de manzanas Red Delicius sin clasificar. — Se encuentra en exhibición en el Frigorífico Estrella Alpina, Centenario, Neuquén, y 132 Bins de manzanas Red Delicius que se exhiben en el Frigorífico Minifrig, Centenario, Neuquén. — Se exhiben los días 27, 28, 29 y 30 de setiembre y 2 de octubre de 9 a 12 horas. — Sin base, al contado y al mejor postor, seña: 20%. Comisión 10%. — Sellado 5o|oo en efectivo. — La mercadería deberá retirarse dentro de los 10 días siguientes al remate, previo pago total, que se deberá realizar en la Capital Federal. — La mercadería se vende con el gasto de frío inculído hasta la fecha de entrega. — Informes en Neuquén en el Motel ubicado en el km. 1.227 de la Ruta Nacional Nº 22, los días 27, 28, y 29 de setiembre de 15 a 18 horas y en Buenos Aires, todos los días en el mismo horario en Corrientes 1296, piso 3º, dpto. 36. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Nota: Esta venta no incluye los cajones Bins que contienen la mercadería, los que serán devueltos en un plazo de 60 días corridos a partir de la fecha de remate en la planta de empaque de la fallida ubicada en Parque Industrial, Centenario, Neuquén, constituyéndose los compradores en depositarios judiciales de los mismos.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1978. Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 26.400.— e. 28|9 Nº 1.440 v. 29|9|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días que en autos: "BENDERSKY, MARCELO c| GONZALEZ, ROBERTO JOSE s|ejecución prendaria, incidente de ejecución de sentencia". Expte. Nº 5.043|78, la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 3 de octubre de 1978, a las 11 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, los derechos y acciones del ejecutado, según boleto de compraventa agregado a autos, con relación al departamento piso 8º "C", unidad 50, calle Marcelo T. de Alvear 508|10|12 esquina San Martín 984|996, con entrada por esta última, que tiene, según título, una superficie propia de 33,12 m2 y un porcentual del 0,80% y consta de living comedor, dormitorio, baño y cocina completos. Adeuda por expensas comunes al 28|2|78, la suma de $ 166.740, con más intereses punitorios; por O.S.N., $ 20.064, bimestres 7|75 al 1|78, y por impuestos municipales, $ 304.640, cuotas 1 a 4, año 1977. La unidad, que figura en el Registro de la Propiedad a nombre de los señores Francisco Federico Almender y Emma Violeta Benjamina Valdovinos o Valdovinos Coiburu en la matrícula Nº 20-2768|50, registra los siguientes gravámenes: a) Hipoteca por $ 24.101,21, a favor del Banco de Galicia y Buenos Aires; b) hipoteca por $ 2.129,67, a favor de "Ianua, Soc. Anón. Inmob., Constr., Com. y Financ."; c) prohibición de contratar, decretada en estos mismos autos. Según constatación realizada, la unidad está alquilada a María Elena Gentile, con contrato que vence el 2 de octubre de 1978. — Que citados debidamente los titulares del dominio para que hagan valer sus derechos con referencia al boleto de compraventa, no efectuaron observación alguna y sólo adjuntaron dicho título. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base de venta: $ 9.654.936, al contado. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley, parte compradora, 5 por mil, todo en efectivo. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario "Clarín".

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1978. — Julio J. Ferrano, secretario.

$ 28.800.— e. 28|9 Nº 1.437 v. 29|9|78

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días, en el juicio: "FEIJOO, ROBERTO c|KAMEL MRQUE, ERNESTO y otro s|ejecutivo" (Expediente Nº 4.125), que la martillera señora Amalia Direni de de Bary rematará el día 30 de setiembre de 1978, a las 11 horas, en el local de la calle Brasil 1358, Capital, donde se exhiben, los días 28 y 29 del mismo mes, de 10 a 12 y 15 a 17 hs., los bienes embargados en autos, consistentes en: Un circulador de aire marca Yelmo; un tocadiscos Winco; una lámpara de pie; un televisor Zenith; un emblema del campeonato mundial de fútbol; una enceradora Yelmo; una licuadora. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo, en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

$ 9.600.— e. 28|9 Nº 1.430 v. 29|9|78

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 10, comunica por dos días, en el juicio: "**MUIÑO CRESPO, JOSE c|EDITORIAL LA FIJA, SOCIEDAD ANONIMA** s|despido" (Expte. Nº 20.370), que el rematador Luis N. C. González subastará el inmueble sito en la calle Riobamba Nº 345, unidad una planta baja, en propiedad horizontal, nomenclatura catastral: Circ. 11, sec. 9, manz. 7, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la matrícula Nº 11-408-1. Superficie propia, de 431,70 metros cuadrados, compuesta por local para negocio, local para taller, pieza para depósito, amplio sótano, pieza para oficina y un altillo, dos baños, en condiciones físicas muy precarias. — Base: $ 16.243.312. 2|3 partes de la valuación fiscal. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley 5 por mil, todo en efectivo; no paga expensas. — La subasta se efectúa sobre el mismo inmueble el día 10 de octubre de 1978, a las 10.30 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se puede visitar de 14 a 16 hs. El inmueble se encuentra ocupado con maquinarias arrumbadas y efectos en muy malas condiciones. Por lo tanto, sólo se vende la propiedad en las condiciones que se encuentra. — Más informes, en el expediente judicial.

Buenos Aires, setiembre de 1978. — Miguel Tomás Capó, secretario.

$ 17.600.— e. 28|9 Nº 1.436 v. 29|9|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 6 —

El Juzgado Civil Nº 6, a cargo del Dr. Hugo Carrillo Secretaría N. 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GONZALES DE POZZO.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1978. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 4.000.— e. 27|9 Nº 97.611 v. 29|9|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|9 al 18|9|78.

— Nº 11 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por dos días a RICHARD ROBERT NIOTTI, para que tome intervención que le corresponda en los autos caratulados: "Ciccia, Francisco c|Niotti, Richard Robert s|pérdida de la patria potestad", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en autos.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 6.400.— e. 27|9 Nº 871 v. 28|9|78

— Nº 21 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 15 días a ALFREDO ERNESTO LAPOLLA para tomar la intervención que le corresponde en este proceso entablado por su esposa Alicia Inés Solari sobre divorcio, tenencia de hijos menores, disolución de sociedad conyugal y separación de bienes, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 7.200.— e. 27|9 Nº 395 v. 28|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 2 —

Juzgado Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por quince días, en el juicio: "MORENO DE PANDO, SARA s|información sumaria", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Autos y vistos: Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 08.719, permiten determinar "prima facie" que la presentante lo perdió, según denuncia efectuada ante la autoridad policial. El certificado mencionado titular de la señora Sara Moreno de Pando, fue registrado en el Banco Interfinanzas, por la suma de pesos tres millones, con fecha de vencimiento el 31|3|78. Por tales consideraciones, resuelvo: I. Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediase oposición (art. 89, Decreto-Ley Nº 5.965|63). — II. Publicar edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial (art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63). — III. Notificar la presente resolución al librador y aceptante. — IV. En forma previa deberá el peticionante prestar a satisfacción del tribunal, caución hasta la suma de setecientos cincuenta mil pesos. — Al otro sí digo: Líbrese el oficio solicitado. — Bindo Caviglione Fraga, Juez".

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 14.400.— e. 12|9 Nº 97.766 v. 2|10|78

— Nº 3 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que por extravío del certificado nominativo a plazo fijo transferible Nº 37.301, expedido por el Banco Río de la Plata, Sucursal Floresta, por la suma de $ 336.753, con vencimiento el 12|3|78, a nombre de María Elena Fortunato de Sabatino, ha ordenado cancelar dicho título. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 42.000.— e. 27|9 Nº 890 v. 17|10|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 6, comunica en autos caratulados: "EVE S.A. s|cancelación de pagaré", que se ha dispuesto la cancelación del pagaré por la suma de $ 494.651 librado por la Casa Ideal de Los Novios, vencimiento del 5|2|1978, pagadero en el domicilio del beneficiario "Eve S.A." en Corrientes 2549, que no registra endoso y no se puede precisar fecha de emisión. Se autorizará el pago si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujera oposición por el o los tenedores. — Publíquese el edicto en tres días durante el término de quince días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 60.000.— e. 25|9 Nº 323 v. 13|10|78

— Nº 4 —

Se hace saber que el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Juan C. Bengolea, Secretaría Nº 7 del suscripto, ubicado en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 1º, de la Capital Federal; en autos: "VIGNA, OSVALDO J. s|cancelación de documento", ha dictado la siguiente resolución "Buenos Aires, 21 de junio de 1978 ... Decrétase la cancelación del certificado de depósito Nº 8378, por un importe de $ 3.000.000, con vencimiento el día 10 de mayo de 1978, emitido por el Banco de Santander, Sucursal Villa Crespo. Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial. Autorízase el pago del importe de certificado, transcurridos 60 días de la última publicación. Notifíquese. Juan C. Bengolea. Juez.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 78.000.— e. 18|9 Nº 96.858 v. 6|10|78

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, en los autos: "YANKILEVICH, NAUM s|cancelación de títulos", hace saber "Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Atento lo dispuesto por el art. 4º de la Ley Nº 20.663, resulta aplicable al caso de autos lo dispuesto por el art. 89 y sig. del Decreto-Ley Nº 5.965|63. Hágase saber la iniciación del presente pedido de cancelación al emitente, a cuyo fin líbrese el oficio solicitado. Previa caución suficiente a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de $a. 3.287.819, decrétase la cancelación como títulos circulatorios de los certificados de depósito a plazo fijo librados por el Banco Argentino de Comercio: Nº 35.361, serie A, contratado con fecha 16 de enero de 1978, mediante importe del depósito de $a. 1.630.000, por un plazo de 30 días, al interés del 132 % anual vencido, con fecha de vencimiento 15 de febrero de 1978, y cuyo monto es de $a. 1.806.844, y Nº 35.426, serie A, contratado el día 20 de enero de 1978, mediante importe del depósito de $a. 1.340.000, por un plazo de 30 días, al interés del 128 % anual vencido, con fecha de vencimiento 19 de febrero de 1978, y cuyo monto es de $a. 1.480.975; haciéndose saber que se autoriza su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Firmado: Juan Carlos Bengolea, Juez".

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 144.000.— e. 22|9 Nº 99.998 v. 12|10|78

— Nº 8 —

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, en autos: "NEBBIA, ELVIRA LUCENA DE y otro s|cancelación", hace saber por el presente que decretó la cancelación de certificado de depósito a pazo fijo, nominativo, transferible Nº 06-060499, por la suma de $ 1.000.000, con vencimiento de pago el 4 de julio de 1978, a favor de Elvira Lucena de Nebbia y|o Cristóbal Lucena, otorgado por Giménez Zapiola S. A. el 3 de mayo de 1978. — Hugo Darío Maciel (h.) Juez.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 60.000.— e. 14|9 Nº 98.386 v. 4|10|78

— Nº 9 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, de la Capital Federal, comunica por cinco días: "CHORUBCZYK, ISRAEL, s|quiebra". Emplázase a los acreedores para que dentro del término de treinta días presenten al síndico David Leonardo Schvarztein, con domicilio en Viamonte 1446, piso 6º, los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 27 de noviembre próximo, a las 9.30 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualesquiera sea su número.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 27|9 Nº 4.369 v. 3|10|78

— Nº 10 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo doctor Eduardo J. Milberg, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en los autos caratulados "BAYER, DANIEL ELIAS, s| quiebra", expediente Nº 34.399, la siguiente resolución: Buenos Aires, 30 de agosto de 1978... corresponde tener por reconstruidas las presentes actuaciones hasta la sentencia de quiebra, lo que fuera decretada el 7 de febrero de 1978... En consecuencia, señálase hasta el día 29 de setiembre de 1978 la fecha en la cual los acreedores deberán presentar al síndico, contador Juan Carlos Serafín Rodríguez, con domicilio legal en Laprida Nº 1654, planta baja, depto. "2", de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 30 de noviembre de 1978, a las 9 horas, a efectos de que los acreedores presentes consideren y voten el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto... Fdo.: Dr. Eduardo J. Milberg. Juez.

Buenos Aires. 13 de setiembre de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 27|9 Nº 4.370 v. 3|10|78

— Nº 11 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, **ordena publicar el siguiente edicto en los autos caratulados: "SPINA DE FARREL, GRACIELA BEATRIZ, s| Cancelación de Certificado", en trámite por ante el juzgado y secretaría antes mencionados: Decrétase la cancelación del certificado - nominativo transferible expedido por el banco mencionado bajo el Nº 944.025, por $ 8.750.203, con fecha 14 de marzo de 1978, con vencimiento el día 13 de abril del mismo año, después de sesenta días de vencidas las publicaciones. Autorizándose su pago a los interesados en el supuesto de no mediar oposición por el tenedor. Hágase saber el presente por edictos que se publicarán por el término de quince días en el Boletín Oficial.**

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 72.000.— e. 26|9 Nº 761 v. 16|10|78

— Nº 12 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, en autos: "ARIAS DE AVILA, MARGARITA y otro s|cancelación de certificado a plazo fijo, comunica por diez días, que se ha decretado bajo la caución personal de los actores, se cancele el certificado de depósito a plazo fijo, transferible Nº 0045857, por la suma de pesos 400.000 por capital y de $ 94.685 por intereses, fecha de emisión, 19 de agosto de 1977, fecha de vencimiento, 17 de noviembre de 1977, firma receptora, Banco Tornquist, Agencia Colegiales, beneficiarios, Margarita Arias de Avila y Osvaldo Avila. — Debiendo notificarse la resolución al emisor y autorizarse su pago, si no se dedujese oposición, por tenedor, dentro del plazo de sesenta días, de la última publicación. — Firmado: Héctor Foiguel López, Juez.

Emilio Perea, secretario

$ 48.000.— e. 20|9 Nº 99.578 v. 3|10|78

— Nº 13 —

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por el término de quince días, que ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 10073986, perteneciente al Banco Shaw, sucursal Devoto, por un importe de $ 374.652 con fecha de vencimiento 28|12|77 a nombre de **EDUARDO ALFREDO VRUBLESKY y WENCESLADA SUELDO**, autorizando su pago luego de transcurridos los sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación y en caso de que no se dedujere oposición de terceros.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 48.000.— e. 25|9 Nº 516 v. 13|10|78

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría 26, en autos "ARANA ELIZALDE, JORGE B. y otra s|Cancelación de documento", comunica por quince días que se ha extraviado un documento a plazo fijo, transferible, Nº 181.533, emitido el 14|3|78 y con vencimiento el 13|4|78 por un capital de $ 850.000, con tasa anual del 83 %. Monto a cobrar $ 907.986, librado por el Banco Tornquist, Sucursal Palermo.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 48.000.— e.8|9 Nº 96.969 v.28|9|78

— Nº 16 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos caratulados "KHAFIF, MATILDE s|Cancelación", se ha ordenado notificarle la

siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 10 de 1978. Procédase a la cancelación del certificado enunciado, emitido a nombre de Matilde Khafif, bajo el número 411.095, con fecha 20 de octubre de 1977, con vencimiento el día 21 de noviembre de 1977 por un monto de $ 300.000, previa publicación de edictos por 15 días en el Boletín Oficial (Arts. 89|95 del decreto ley 5965|63). Autorízase la percepción del valor del instrumento ($ 300.000) transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre en el intervalo no se dedújese oposición por el tenedor. Firmado: Aydeé Elvira Cáceres Cano. Juez". El certificado fue emitido por el Banco de Intercambio Regional con fecha 20|10|77 con vto.21|11|77, por la suma de $ 300.000 a nombre de Matilde Khafif, pactado a 32 días de plazo, con tasa de interés anual del 130 %, bajo el número 411.095.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 96.000.— e.11|9 Nº 97.456 v.29|9|78

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 de la Capital Federal, Secretaría Nº 36, hace saber que en autos. "FERNANDEZ, BALBINO s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo intransferible Nº 17.878, importe del capital: un millón novecientos tres mil seiscientos treinta y dos pesos, fecha de emisión: 22 de diciembre de 1977, fecha de vencimiento: 23 de enero de 1978, emitido por el Banco de Santander, con domicilio en Bartolomé Mitre Nº 575 de Capital Federal, a nombre de Balbino Fernández. Una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición, se autorizará el pago del certificado descripto al señor Balbino Fernández.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1978. Julio J. Peirano, secretario.

$ 78.000.— e. 14|9 Nº 98.411 v. 4|10|78

Nº 20

Juzgado Nacional Comercial Nº 20. Secretaría Nº 40, hace saber por quince días, que en autos: "TINTORERIA INDUSTRIAL MÜLLER & CIA. S.A. s|cancelación", por Expte. Nº 5.180, ha resuelto: "Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Atento la presentación de Tintorería Industrial Müller & Cía., Soc. Anón., como tenedora legitimada de los pagarés cuya cancelación se intenta, que fueran librados por Percatex S.A. a la orden de la presentante, quien es su única beneficiaria, por carecer los documentos de todo endoso, y habiéndose denunciado el extravío de los pagarés cuyas características son: Emitidos en Buenos Aires, con fecha de vencimiento al 31 de julio de 1978, lugar de pago también en Buenos Aires por las sumas de $ 800.000, $ 850.000 y $ 1.763.296 cada uno, resuelvo: Decretar la cancelación como títulos circulatorios de los pagarés antes detallados que totalizan la suma de $ 3.413.296. En virtud de lo dispuesto por los arts. 89 y siguientes del Decreto-Ley Nº 5.965|63, hágase saber al librador de los documentos enumerados en el presente proveído, que deberá depositar su importe en la cuenta de autos y a la orden del suscripto a su vencimiento, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Deberá, asimismo, hacerse saber que se autoriza su pago después de 60 días, contados desde la fecha de su vencimiento, si no hubiera oposición del interesado. — Publíquese el presente auto por quince días consecutivos en el Boletín Oficial, transcribiéndose íntegramente la presente resolución. — Notifíquese. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 162.000.— e. 12|9 Nº 97.629 v. 2|10|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica lo siguiente: "Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. "..Decrétese la cancelación del certificado nominativo transferible 51.161, emitido por el Banco de Tornquist, Sucursal Villa Lugano, en Buenos Aires, donde también es pagadero, el 22 de agosto de 1977, con vencimiento el 21 de setiembre de 1977, a nombre de BIENVENIDO ROMERO, por la suma de $ 601.424. — Publíquese edictos durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del documento transcripto precedentemente, a favor de Bienvenido Romero, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición..." — Fdo: Carlos L. Bosch.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978.

$ 78.000 e. 13|9 Nº 97.950 v. 3|10|78

Nº 23

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, en autos: "Banco de Galicia y Buenos Aires c|Romero, Norberto Oscar y otra s|ejecutivo", cita y emplaza a NORBERTO OSCAR ROMERO y JUANA RAQUEL SZPIEGEL para que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

$ 4.800.— e. 27|9 Nº 1.164 v. 28|9|72

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 38, cita y emplaza a HELENA BLANCA DONOVAN, por el término de 10 días, para que comparezca a juicio, bajo apercibimiento de darse intervención de la Defensoría de Incapaces y Ausentes en los autos caratulados "Calvo, Néstor Carlos c|Videla Dorna, P. y otros s|sumario". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Enrique Pedro Larrandart, secretario.

$ 5.600.— e. 27|9 Nº 879 v. 28|9|78

[illegible] NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FOURQUET, PAULINA MARIA DALIER DE.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1978. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 4.000.— e. 27|9 Nº 92.443 v. 29|9|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|8 al 22|8|78.

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, cita a la demandada SZEKELY S.A.C.I. para que dentro del término de diez días tome la intervención que le corresponde en autos: "Beniamini, Adriano c|Szekely S.A.C.I. s|desalojo", bajo apercibimiento de designar a la señora Defensora de Incapaces y Ausentes, para que lo represente a él. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ [illegible] — e. 27|9 Nº 1.124 v. 29|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Codigo Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	12|9|78	MARIA COLOMBO de BOVA	27|9	29|9|78	428	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	12|9|78	JOSEFINA MARTA BARRUS de				
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	4|9|78	CARMEN FERREYRA DE GONZALEZ	27|9	29|9|78	508	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|9|78	ROQUE LAROCCA	27|9	29|9|78	489	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	16|8|78	AVELINO ARIAS	27|9	29|9|78	496	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	14|8|78	OSCAR FRANCISCO PALACIOS	27|9	29|9|78	495	4.000
3	5	Ester Riesel	23|8|78	JORGE TASSO y ANGELA TERESA TAPELLA de TASSO	27|9	29|9|78	461	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	11|9|78	GRACIA MACARRONE	27|9	29|9|78	361	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	11|9|78	VICENTE ASTORINO	27|9	29|9|78	389	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	8|9|78	MANCUSO, SALVADOR FRANCISCO y VENTOS de MANCUSO, CARMELA	27|9	29|9|78	506	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	6|9|78	NELDA EMMA FERRARI	27|9	29|9|78	479	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	12|9|78	FRANCISCO ALIBERTO	27|9	29|9|78	370	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|9|78	Ramón FABREGAT	27|9	29|9|78	566	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13|9|78	AMOR BENITO	27|9	29|9|78	448	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	18|9|78	María CONTE de SPEZZANO y Carmen CONTE de SPEZANO	27|9	29|9|78	536	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	28|8|78	MARIO JOSE ALDINIO	27|9	29|9|78	579	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|9|78	MARIA LUISA TSCHANZ	27|9	29|9|78	520	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	23|8|78	SEGUNDO INSUA	27|9	29|9|78	517	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	28|8|78	FRIDA FISCHMAN DE PERTZOUSKY	27|9	29|9|78	553	4.000
6	11	Hugo Carrillo	18|9|78	SEBASTIAN SAPORITO	27|9	29|9|78	371	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	4|9|78	JOSE ARIGANELLO	27|9	29|9|78	569	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	8|9|78	Elsa Turenne Puig de Herrmann.	27|9	29|9|78	476	4.000
7	14	José Luis Galmarini	21|8|78	GONZALEZ MARCIAL ROQUE	27|9	29|9|78	253	4.000
7	14	José Luis Galmarini	19|9|78	CARLOS PAULUS WALDORP	27|9	29|9|78	379	4.000
7	14	José Luis Galmarini	18|9|78	MARIA HAYDEE DE LA VIRGEN DE LUJAN [illegible] EN DE CANASI	27|9	29|9|78	288	4.000
7	14	José Luis Galmarini	12|9|78	PERFECTO SUAREZ y CUELI	27|9	29|9|78	331	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	16|8|78	JUAN BIANCHI y MARIA MARTA MUCIN DE BIANCHI	27|9	29|9|78	327	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	19|9|78	Sara Dubinsky de Schijman	27|9	29|9|78	487	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	24|8|78	ALFREDO LUIS DANDOLO Y MARIA RODRIGUEZ DE DANDOLO	27|9	29|9|78	405	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	19|9|78	Carlos Conen	27|9	29|9|78	450	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	7|9|78	TOMAS JUAN BAUTISTA MOLINA	27|9	29|9|78	324	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	6|9|78	CARMEN AVELLINO de CIRAOLO	27|9	29|9|78	320	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	14|7|78	EDUARDO ALFREDO FERRARI y MARIA LUISA FERRARI	27|9	29|9|78	402	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	24|5|78	CARLOS EMILIO ACEVEDO	27|9	29|9|78	499	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29|6|78	GRACIELA FERRARI DEL PARDO DE AGUIAR	27|9	29|9|78	325	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	21|8|78	LUIS ANTONIO ZANONI	27|9	29|9|78	497	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	6|9|78	Ernesto TOJEIRO	27|9	29|9|78	544	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	20|9|78	MARIA ROLLA de BARICALLA	27|9	29|9|78	305	4.000
12	24	Leopoldo P. Campana Vizcay	7|9|78	MANUEL VAZQUEZ	27|9	29|9|78	570	4.000
12	24	Leopoldo P. Campana Vizcay	15|9|78	GABINO MARTINEZ	27|9	29|9|78	267	4.000
12	24	Leopoldo P. Campana Vizcay	23|8|78	MARIA VISITACION CAPON DE CRESPO	27|9	29|9|78	568	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
13	25	Fernando Posse Saguier	15|9|78	Antonio Santiago Bioletti	27|9	29|9|78	364	4.000
14	27	José Luis Caruso	14|9|78	MARIA ESTHER GARMA DE LA TORRE	27|9	29|9|78	317	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	18|9|78	Manuel FANDIÑO	27|9	29|9|78	427	4.000
14	27	José Luis Caruso	12|9|78	NIEVES ROCHA	27|9	29|9|78	264	4.000
14	27	José Luis Caruso	11|9|78	ANTONIA TORRENTE de MARTINEZ y HERMINDA SOTO de LATTUADA	27|9	29|9|78	283	4.000
15	30	José Luis González	15|9|78	ROBERTO HORACIO AGUIRRE	27|9	29|9|78	390	4.000
15	29	José Eduardo Russo	1|9|78	VICTOR CANDIDO GUTIERREZ	27|9	29|9|78	492	4.000
16	31	Marta N. Coccia de Negri	18|8|78	SEÑAL RENE EMILIA y SOLY de CEÑAL ROSA	27|9	29|9|78	255	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31|8|78	LUIS DALL'ORSO	27|9	29|9|78	353	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18|9|78	LEANDRO RICARDO PASSO	27|9	29|9|78	362	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11|9|78	Carlos Adalberto Taiano	27|9	29|9|78	540	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|5|78	JUAN BEVILACQUA	27|9	29|9|78	500	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	13|9|78	MANUEL KOWALEWSKY	27|9	29|9|78	276	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15|9|78	CARLOS AGRELO	27|9	29|9|78	298	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5|7|78	PABLO URLI	27|9	29|9|78	302	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	13|4|78	BLANCA SUAREZ o BLANCA SUAREZ HIDALGO y BERBEL CASAS	27|9	29|9|78	329	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	28|7|78	Esther RAISFELD de NEISSEN	27|9	29|9|78	373	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	18|9|78	JIRAR GUILMEZIAN	27|9	29|9|78	451	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|9|78	ALFREDO MELONI	27|9	29|9|78	404	4.000
18	36	María Isabel Millan	13|9|78	Jos´ Domingo Estevez	27|9	29|9|78	446	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|9|78	Carmen CARINI DE MESSINA	27|9	29|9|78	485	4.000
18	36	María Isabel Millan	6|9|78	Encarnación TRAPERO	27|9	29|9|78	564	4.000
18	36	María Isabel Millan	6|9|78	Felipe BLANCO	27|9	29|9|78	565	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18|9|78	BENITO CONTRERAS	27|9	29|9|78	453	4.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|9|78	HABER, de HABER, Sime y HABER, Mendel	27|9	29|9|78	321	4.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|9|78	Alicia Inés SALAZAR	27|9	29|9|78	558	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18|9|78	JUAN FAVATA	27|9	29|9|78	391	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	13|9|78	MARTIN FRANCISCO LEMOS	27|9	29|9|78	581	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	24|7|78	RAFAEL ANTONIO IMBROGLIA	27|9	29|9|78	532	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	15|9|78	MANUEL MADDONI	27|9	29|9|78	354	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	19|9|78	JERONIMO ARGENTINO LA GUIDARA	27|9	29|9|78	334	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	5|9|78	EMMA PALOPOLI DE FONTANELLA y JUAN FONTANELLA	27|9	29|9|78	576	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	15|9|78	MARIA ADELA VELAR DE MARTINEZ GALVEZ o MARIA ADELA VELAR IRIGOYEN DE MARTINEZ GALVEZ	27|9	29|9|78	433	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	18|9|78	MARIA TERESA SAVINO	27|9	29|9|78	429	4.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	7|9|78	JOSE ALFREDO VALENTIN FERREIRA	27|9	29|9|78	449	4.000
21	42	Luis Guillermo Kohler	5|9|78	MARIA CARMEN NOGUEIRAS de LAMPO	27|9	29|9|78	366	4.000
21	42	Elsa M. G. Reinoso de Gauna	18|9|78	ISRAEL JOSE GOLSTEIN Y LUISA SLEIFCA O SLIVCA DE GOLDSTEIN	27|9	29|9|78	467	4.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	14|9|78	Carlos PATERNOSTRO	27|9	29|9|78	484	4.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	19|9|78	MARIA TERESA ARIZALA de PAIZ	27|9	29|9|78	501	4.000
21	42	Luis Guillermo Kohler	6|9|78	FERNANDO SANCHEZ	27|9	29|9|78	303	4.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	4|9|78	RODOLFO ORLANDI	27|9	29|9|78	505	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	12|9|78	JOSE SWIDERSKI	27|9	29|9|78	333	4.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	15|9|78	Elena PIAZZA de CAVAGNINO	27|9	29|9|78	254	4.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	13|9|78	Juan Bautista ALONSO	27|9	29|9|78	270	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|8|78	MARIA VERONICA SANINO de COTELLA	27|9	29|9|78	498	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	13|9|78	JOSE SANNUTO	27|9	29|9|78	508	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	13|9|78	ELADIA ENGRACIA LOPEZ de MATEO y JOSE MATEO	27|9	29|9|78	586	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	25|8|78	RAMON PEREZ	27|9	29|9|78	456	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	30|8|78	JUSTA NADAL de ALVAREZ	27|9	29|9|78	542	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	13|9|78	Manuela FERNANDEZ FUENTES de BALMAYOR y MON	27|9	29|9|78	466	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	21|8|78	FRANCISCO ENRIQUE CARAVELLO	27|9	29|9|78	494	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	18|9|78	FRANCISCO MARTINEZ	27|9	29|9|78	585	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	18|9|78	ISABEL PASSARINO de MARCUZZO	27|9	29|9|78	552	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	15|9|78	JORGE BERNARDO FERNANDEZ	27|9	29|9|78	335	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	6|9|78	Nicolasa ALZAMENDI	27|9	29|9|78	332	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	21|8|78	ARGENTINA HENZZE de PONCE	27|9	29|9|78	493	4.000
26	51	Julio César Dávalos	31|8|78	Julio CONSOLI	27|9	29|9|78	269	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|9|78	DANIEL OSCAR MONTI	27|9	29|9|78	423	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|9|78	PEDRO CEREZO	27|9	29|9|78	547	4.000
26	51	Julio César Dávalos	13|9|78	Mercedes Eulalia Piernes de Alcíbar	27|9	29|9|78	490	4.000
26	51	Julio César Dávalos	19|9|78	Josefina Flora Panadori de Basili	27|9	29|9|78	518	4.000
27	53	Ana María Luaces	8|9|78	Luis Armando Ibarra	27|9	29|9|78	478	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	19|9|78	ALFONSO CAIRA y EMILIA GONZALEZ de CAIRA	27|9	29|9|78	310	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	5|9|78	RICARDO ANGEL SERATTI	27|9	29|9|78	257	4.000
27	53	Ana María Luaces	13|9|78	ITALO JUAN RICARDO PAMELLI y MARIA AMELIA BARRIONUEVO	27|9	29|9|78	314	4.000
27	53	Ana María Luaces	19|9|78	JORGE GUSTAVO HAMMEL	27|9	29|9|78	455	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|9|78	ABEL JUAN YOIA	27|9	29|9|78	258	4.000
28	56	José Luis Gallo	13|9|78	Antonio Benítez	27|9	29|9|78	403	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20|9|78	José Pereiras y Estela Elsa Leonardi de Pereiras	27|9	29|9|78	457	4.000
28	56	Dora Mariana Gesualdi	28|7|78	Luis MALVINO	27|9	29|9|78	477	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	13|9|78	ELISA SPAIZNER DE TEPER Y ABRAHAM BORIS TEPER	27|9	29|9|78	486	4.000
30	60	José María Scorta	10|8|78	Norberto Manuel de la Cruz	27|9	29|9|78	273	4.000
30	59	Luis José Carballido	29|8|78	ELSE LEONOR PORRETI de GOMEZ CADRET	27|9	29|9|78	330	4.000
30	59	Luis José Carballido	12|9|78	Camilo QUINTELA	27|9	29|9|78	465	4.000

e.27|9 Nº 1.241 v.29|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	25|8|78	JUAN DAMELIO y CAYETANO DAMELIO	26|9	28|9|78	99.951	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	14|9|78	SAVERIO NATALE	26|9	28|9|78	99.930	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	15|8|78	JUAN GODINO	26|9	28|9|78	99.992	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|9|78	JUANA MAGDALENA CROVETTO de LIVRAGA	26|9	28|9|78	0.084	4.000
2	5	Gustavo Enrique Toledo	13|9|78	DAVID NIESZAWSKI	26|9	28|9|78	99.999	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|9|78	Francisco Alberto Cavallaro	26|9	28|9|78	99.987	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	13|9|78	MARIA REMEDIOS ONEGA u ONEGA TELLA u ONEGA TELLA DE CORRAL	26|9	28|9|78	0.231	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	8|9|78	HORACIO GERACI	26|9	28|9|78	0.211	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	6|9|78	Rodolfo CARRAZANA	26|9	28|9|78	0.078	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	18|9|78	MARIA DECSI	26|9	28|9|78	99.972	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	19|9|78	Miguel Corbo, o Miguel José Corbo, o Miguel Pepino Corbo o Miguel Peppino Corbo. y Bettina Marazzita o Isabel Marazzita	26|9	28|9|78	0.228	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	16|8|78	Constantino Fernández	26|9	28|9|78	0.108	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	7|6|78	CAYETANO SCARPATO	26|9	28|9|78	0.081	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	19|9|78	DOMINGO MEZZA	26|9	28|9|78	0.004	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	13|9|78	ANGEL MARIA ECHEVAR	26|9	28|9|78	[illegible]	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
6	12	Luis Alberto Dupou	14|9|78	Catalina Rosa BERTI	26|9	28|9|78	99.948	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6|7|78	DELIA MARIA DE FILPO de TANCREDI	26|9	28|9|78	0.009	4.000
7	14	José Luis Galmarini	6|9|78	MARIO PASCUAL AGUSTIN CAO	26|9	28|9|78	0.190	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	15|9|78	CONCEPCION RULLI DE VIEYTES	26|9	28|9|78	0.109	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	4|7|78	Carlos Alberto Ferreyra	26|9	28|9|78	99.983	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	7|9|78	ROSENDO MARIA FRAGA	26|9	28|9|78	99.971	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	13|9|78	FELIPE ORLANDO SCOTTO	26|9	28|9|78	0.239	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	11|9|78	ALDO ELOY PIGNATARO	26|9	28|9|78	0.152	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|9|78	NORLINDA MEDINA de BATTAGLIOTTO	26|9	28|9|78	99.975	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15|9|78	HECTOR ARMANDO PEDRO PELLIZA	26|9	28|9|78	99.935	4.000
10	19	Martín J. Durand	14|9|78	LAZARO MARCOS KREMER	26|9	28|9|78	0.008	4.000
10	19	Martín J. Durand	8|9|78	BENEDICTO OLIVA	26|9	28|9|78	0.174	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	12|9|78	NICOLAS ONORATO	26|9	28|9|78	99.938	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	25|8|78	HORACIO VICENTE PANTULIANO	26|9	28|9|78	0.106	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	15|9|78	EDUARDO CAMINO	26|9	28|9|78	0.013	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	31|8|78	JOSE PINTADO	26|9	28|9|78	0.189	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	12|9|78	Elena Elisa Bellagamba	26|9	28|9|78	0.144	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15|9|78	Julio César Segarra	26|9	28|9|78	99.991	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15|9|78	Adolfo GRAZIANI	26|9	28|9|78	0.157	4.000
15	30	José Luis González	15|9|78	DARIO ODDERA	26|9	28|9|78	0.197	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|9|78	Concepción REITANO de BONGIORNO	26|9	28|9|78	0.034	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|8|78	JUAN BAUTISTA FERRE	26|9	28|9|78	0.014	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|8|78	ERMELINDA MIGAL	26|9	28|9|78	0.005	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|9|78	JUANA ROSA SARMIENTO de DIAZ	26|9	28|9|78	0.093	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12|9|78	MANUEL CARREIRA y CONCEPCION PRADO	26|9	28|9|78	99.997	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|8|78	Sara NASIELSKI de LEWKOWICZ	26|8	28|9|78	99.982	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	8|9|78	JOSE ALBERTO RODRIGUEZ	26|9	28|9|78	0.046	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|9|78	ANA ROSA MONTI	26|9	28|9|78	0.075	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|9|78	MARINA SARANTIDIS de SALOMONE	26|9	28|9|78	99.950	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|9|78	Josefina Florentina Cessutti viuda de SALAR	26|9	28|9|78	0.050	4.000
18	35	María Isabel Millán	8|9|78	COSTANZA LENCI VDA. DE DANYLEC	26|9	28|9|78	0.011	4.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	8|9|78	JOSE BENDAHAN	26|9	28|9|78	0.065	4.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	11|9|78	ANA MARIA TRIMARCO de ALGIERI	26|9	28|9|78	0.043	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18|9|78	SOFIA UNFUS ASLER de CYKLIK	26|9	28|9|78	0.126	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	9|8|78	GENADIO GONZALEZ GARCIA	26|9	28|9|78	99.986	4.000
20	40	María Cristina P. de Chamorro	15|9|78	Trinidad GUTIERREZ de NICOLARI	26|9	28|9|78	0.035	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	9|6|78	LUIS PIERUZZINI	26|9	28|9|78	99.955	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	15|8|78	EMILIA DIAZ de SANTOS	26|9	28|9|78	0.116	4.000
21	42	Luis Guillermo Köhler	24|8|78	CLARA ROSSI de CESTARO	26|9	28|9|78	0.082	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	8|9|78	Andrés Rolando FIERRO	26|9	28|9|78	0.033	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	15|9|78	Zulema BAL DE SCHIJMAN	26|9	28|9|78	99.967	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	13|9|78	BERNARDO VEKSTEIN	26|9	28|9|78	0.158	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14|9|78	Graciano Domingo RICOTTI	26|9	28|9|78	0.088	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13|9|78	Pascual BRAIDA	26|9	28|9|78	0.073	4.000
26	51	Julio César Dávolos	8|9|78	JORGE MALAGRINO	26|9	28|9|78	99.937	4.000
26	51	Julio César Dávolos	29|8|78	OSVALDO ORTOLANI	26|9	28|9|78	0.240	4.000
28	56	José Luis Gallo	12|9|78	IRMA AZUCENA TOMAS de IPPOLITO	26|9	28|9|78	0.180	4.000
28	56	José Luis Gallo	31|8|78	THEDA PERARNAU	26|9	28|9|78	99.947	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	6|9|78	SAJAR ROGOVSKY	26|9	28|9|78	99.957	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	21|8|78	AMELIA ISABEL DIAZ de CANGIANO	26|9	28|9|78	0.115	4.000
30	60	José María Scorta	13|9|78	Rafael GIACOMETTI	26|9	28|9|78	0.006	4.000
*	34	Miguel C. Torres	15|9|78	CARMEN COLLAZZO o COLLAZZO DE CUNIOLO	26|9	28|9|78	0.210	4.000
*	34	Miguel C. Torres	15|9|78	JOSE COLLAZZO y HERMINIA MARIA ETCHEVERRY DE COLLAZZO	26|9	28|9|78	0.209	4.000

* Especial Civil y Comercial 34

e. 26|9 Nº 1.240 v. 28|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS VILLAREAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. — Siro M. A. de Martini, secretario.

e. 27|9 Nº 4.372 v. 3|10|78

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CESAR RICARDO DESTEFANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por infracción a la Ley Nº 2.650, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. — Jorge G. Lecube, secretario.

e. 27|9 Nº 4.373 v. 3|10|78

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 15, a cargo de la Dra. A. Beatriz de Ibarreta, secretaría a cargo del Dr. Daniel Eduardo Stortini, con asiento en Talcahuano 550, piso 5º, en el juicio "MOREL YBARRA, SILVANO NICASIO c|BEFANAL S. A. s|Despido", cita a los herederos del causante, don Silvano Nicasio Morel Ybarra, por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante dos días consecutivos, a fin de que dentro del quinto día de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor (art. 33 de la Ley Nº 18.345). — Daniel Eduardo Stortini, secretario.

e. 27|9 Nº 4.374 v. 28|9|78

PROVINCIAS

CIVIL Y COMERCIAL

SAN MARTIN

Nº 5

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA ANA CLOTILDE MOTTET. — El presente edicto deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Nación", de la Capital Federal.

General San Martín, 29 de agosto de 1978. — Celia A. Marelli, secretaria.

$ 3.400.— e. 27|9 Nº 522 v. 29|9|78

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga AMALIA SARA BELSITTO DE ZORRILLA VILLALBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.768|77, que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 7 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 27|9 Nº 4.378 v. 3|10|78

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3, de San Martín, a cargo del Dr. Manuel Agustín García Tuñón, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 del Dr. Ignacio E. Basombrío (h.), en la causa Nº 2.318|78, caratulada: "Barros, Juan Carlos s|malversación", cita a JUAN CARLOS BARROS, para que en el plazo de cinco días a partir del último de la publicación del presente, comparezca al Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 19 de setiembre de 1978. — Ignasio E. Basombrio (h.), secretario.

e. 27|9 Nº 4.379 v. 28|9|78

El Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, a cargo del Doctor Manuel Agustín García Tuñón, secretaría en lo criminal Nº 1 del Doctor Ignacio Basombrío en la causa Nº 2.047|78, caratulada: Frutos José Alberto s|inf. Ley 20.771, cita a JOSE ALBERTO FRUTOS para que en el plazo de quince días a partir del último de la publicación del presente, comparezca José Alberto Frutos, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde; revocársele la excarcelación y ordenar su inmediata captura. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 31 de agosto de 1978. —

e. 13|9 Nº 4.317 v. 3|10|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659-1947.)

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, comunica a do PEDRO TIMOTEO GODOY, en el juicio caratulado: "Nación Argentina c| Piancatelli, Luis Pedro y otros s|Indemnización daños y perjuicios (Sumario)" Expte. número 14.202, que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "La Plata, 30 de junio de 1978. ... Fallo: 1º) Haciendo lugar a la demanda promovida por Nación Argentina (Comando General de la Fuerza Aérea) y en consecuencia, condenando al demandado Luis Pedro Piancatelli y al tercero citado Pedro Timoteo Godoy a pagarle dentro de los diez días la suma de pesos tres millones (pesos 3.000.000), sus intereses del modo prevenido en el considerando tercero, y las costas del juicio. — 2º) Rechazando la demanda entablada por Nación Argentina contra Francisco Antonio Castiñeira y Roberto Juan de los Santos. Son costas, en razón de que el actor tenía causa legítima para entablar las acciones (ver informe de fs. 90 y declaración de fs. 129) lo que torna razonable en mi criterio la aplicación del artículo 68, 2ª parte, del Código Procesal. Regulo los honorarios del Dr. Jorge A. Ortega, apoderado de la actora, en la suma de seiscientos mil pesos; los del Dr. Mario Francisco Cattaruzzi, apoderado de Castiñeira, en la suma de pesos trescientos mil; los del Dr. Carlos Alberto Espinola, apoderado de Piancatelli y de la Compañía Mercantil Aseguradora Sociedad Anónima Argentina de Seguros, en la suma de pesos quinientos mil; los de los Dres. Jacobo Feldman, Walther H. Toledo y Edmundo G. Feldman Franco, apoderado de De Los Santos, en la suma de pesos cien mil, pesos cien mil y pesos cien mil respectivamente y los del Dr. Juan Angel Barberis, apoderado de Compañía de Seguros La Franco Argentina S. A. en la suma de pesos doscientos mil (arts. 2, 4, 6, 10, 27 y concordantes de las leyes Nros. 12.997|14.170). — Notifíquese, regístrese, devuél-

vase el expediente agregado por cuerda al Juzgado de origen y archívese. — Firmado: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". Y también se ha dictado el siguiente auto ampliatorio: "La Plata, julio 5 de 1978. — Autos y Vistos: Dándose en autos las circunstancias puntualizadas en el art. 36, inc. 3°. del C. Procesal; haciendo uso de las facultades allí conferidas y sin perjuicio del libramiento de cédulas de fs. 238 vta. Resuelvo: Declarar extensivos los efectos del pronunciamiento contenido en la parte dispositiva de fs. 234|238, punto 1°), a la Compañía Mercantil Aseguradora Sociedad Anónima Argentina de Seguros (art. 118, Ley N° 17.418). Notifíquese. — Firmado: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, 15 de setiembre de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 27|9 N° 4.375 v. 28|9|78

MAR DEL PLATA

Se cita y emplaza por el término de cinco (5) días a JOSE DOBLAS DE LA RUBIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 1.247, caratulada "Doblas de la Rubia, José s| Inf., Art. 261, en función de 263 del Código Penal", que tramita ante este Juzgado Federal de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Ana María Teodori, Secretaría Penal N° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

e.27|9 N° 4.377 v.3|10|78

Se cita y emplaza por el término de cinco (5) días a PEDRO DOBLAS DE LA RUBIA para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 1.248 caratulada "Doblas de la Rubia, Pedro s|Inf. art. 263 en función del 261 del Código Penal", que tramita ante este Juzgado Federal de Mar del Plata interinamente a cargo de la Dra. Ana María Teodori, Secretaría Penal N° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Ana María Teodori, Jueza Subrogante.

e. 27|9 N° 4.376 v. 3|10|78

MISIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Federal subrogante de Primera Instancia de Misiones, Dra. Aleida A. Martirenez de Varela Sarcos, se cita y emplaza a RICARDO EDUARDO BARRUFALDI, argentino, casado, agricultor, con domicilio constituido legalmente en calle Félix de Azara 171 de esta ciudad y real en Belgrano 1345, Apóstoles, Misiones, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley N° 20.771, N° 922|76, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 14 de setiembre de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e.27|9 N° 4.380 v.3|10|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 10

Juzgado Nacional en lo Civil N° 10, Secretaría N° 19, comunica por tres días en autos: "ELIAS, ELIAS y otros c|PISTONE, CARLOS ALBERTO y otra s|ejecución hipotecaria", que los martilleros D. A. Yacopino y Cía. S.A., rematarán el día 30 de setiembre de 1978, a las 11 horas, en su salón de ventas de Av. Nazca 2111, Capital, la unidad N° 2 de la finca calle Zelarrayán 5273|75, entre las de Pola y Fonrouge, Capital Federal, compuesta de tres habitaciones, un cuarto, baño, cocina, patio y a continuación un galpón industrial de aproximadamente 7 m. por 15 m. Ocupada por los demandados. Visitar de 14 a 17 horas. Base $ 1.495.000,00. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado boleto 5 o|oo a cargo del comprador. Se adeuda por impuestos O.S.N. al 10|10|77 pesos 11.473,00. Se hace constar que por resolución de fs. 67 vta. no se adeudan impuestos municipales hasta el 29|3|78. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1978. — Martín J. Durand, secretario.

$ 18.000.— e.27|9 N° 1.206 v.29|9|78

N° 30

Juzgado Nacional en lo Civil N° 30, Secretaría N° 59, comunica por tres días en autos IGLESIAS R. R. c|sucesión GOMOLLON R. s|restitución depósito, Expediente N° 22.705, que el martillero Eduardo Facundo Aubone rematará el día 28 de setiembre de 1978 a las 12 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano N° 479, Capital Federal, ad corpus, bajo el régimen de propiedad horizontal, la unidad funcional número diez del piso 4° B, de la finca ubicada en la calle French N° 3537, Capital Federal, con una superficie cubierta de 50,58 dm2. y descubierta 2,62 dm2., según título. — Porcentual 4,62%; consta de dos dormitorios con placard, living-comedor, cocina, baño, toilette y un pequeño balcón. — Se entrega desocupado. — Adeuda a Obras Sanitarias de la Nación y a la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, $ 34.783,00 y $ 14.118,00, según consta a fs. 112 y 116 respectivamente. — Adeuda por expensas comunes $ 88.001,00, correspondientes a los meses agosto y setiembre del corriente año. — Visitar los días 25, 26 y 27 de setiembre de 1978, de 9 a 12 horas. — Base: pesos 1.096.000,00. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley 5o|oo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1978. Luis José Carballido, secretario.

$ 27.600.— e.26|9 N° 837 v.28|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 15

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría N° 29, comunica por dos días, en el juicio "SOMAGRO, S.R.L., c|SANTIAGO O. MARIANO, s|ejecución de sentencia" (Expte. N° 9.115), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará, en la calle Esmeralda 660, piso 1°, sala N° 1, el día 5 de octubre de 1978, a las 14 horas: Un automóvil usado, sin funcionar, marca Chevrolet, motor de 8 cilindros en "V", N° T304F (regrabado), serie N° VC57T-201547, modelo aproxim. 1957, tipo sedán, cuatro puertas. Posee: Carburador, dinamo, bomba de nafta, motor de arranque, distribuidor, radiador, tablero de instrumentos incompleto, calefactor, caja de velocidades tipo automática, diferencial, dirección con sistema hidráulico y cuatro ruedas armadas con gomas de movimiento. Con deterioros generales, averías e incompleto, que se exhibe en la calle Jean Jaurés 545, de 10 a 16 horas, los días 29 de setiembre, 1°, 2, 3, 4 y 5 de octubre (inventario número 24.605). — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 %. Comisión 10 %. — La institución rematadora no se responsabiliza por el patentamiento del automotor, que correrá por cuenta y cargo del comprador.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. — Julio César Ignacios, secretario.

$ 12.000.— e. 27|9 N° 938 v. 28|9|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial N° 7, de la Capital Federal, a cargo de la doctora Carmen Helena Palacios, secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días, en autos: "FINANCIERA ARGENTINA IMCFA c|MANZI, JUAN C. Y OTRO, s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos rematará el día 10 de octubre de 1978, a las 15 horas, en Boedo 149, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien, de 10 a 19 horas, el automotor marca Renault, modelo R 4S 1973, motor marca Renault N° 5130090, patente N° 521.571, chasis marca Renault número 908-16592, destinado a uso privado, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 215.808. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. — Rómulo Rojo Vivot, secretario.

$ 13.200.— e. 27|9 N° 947 v. 29|9|78

N° 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial N° 29 de la Capital Federal, a cargo del doctor Martín Mario Obiglio, en forma interina, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "FERNANDEZ, LUIS ROLANDO c|POETA, ROBERTO AGUSTIN s|Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos, rematará el día 10|10|1978 a las 16.45 horas, en Lambaré 835, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien, de 10 a 19 horas, el automóvil usado marca Dodge, modelo 1500 año 1973 con motor marca Chrysler, N° 2S15352, y chasis marca Dodge N° 2DS015322H, totalmente equipado y para uso particular. Dominio N° B 958.609, en el estado en que se encuentra. Base: $ 2.088.000. Comisión 10 por ciento. El remate es al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 10.400.— e.27|9 N° 944 v.28|9|78

N° 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial N° 38, comunica por tres días en autos "ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL ROZ c|FELICIOTTI, MARIO s|prendario", Exp. número 3.629, que el martillero Gonzalo Chacón, rematará el día 16 de octubre de 1978 a las 10 horas, en la calle Suárez 1765, Capital, donde se exhiben de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: una heladera marca "Roz", número 9.646 Mod. H-W con tres puertas de 2 mts. por 1,10 por 0,80 mts., con equipo refrigeración, completamente equipado, con todos sus accesorios, marca "Roz", N° 94.446 de 1|3 HP. Base $ 330.000. Comisión 10 por ciento. Al contado.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1978. — Enrique Pedro Larrandart, secretario.

$ 12.000.— e.27|9 N° 861 v.29|9|78

N° 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 45 de la Capital Federal, a cargo del doctor Gastón J. M. Firpo, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "CIA. FINANCIERA DE CONCESIONARIOS FORD (FINANFORD S. A.) c|FRESCAROLI DE MALATESTA, SARA NELLY s|Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos rematará el día 10 de octubre de 1978 a las 14.30 horas en Boedo 149, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 horas, un automóvil marca Ford, modelo F-3500, año 1977, color gris nube, neumáticos (5) 7,50 x 16", motor marca Perkins Diésel N° PA6227471, chasis y|o bastidor marca Ford N° KA9LTA-30925, equipado con radio y antena, encendedor, calefactor y desempañador, cinturones de seguridad, unidad destinada a uso comercial, en el estado en que se encuentra. Base: $ 2.282.500. Comisión: 10 por ciento. El remate es al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1978. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 18.000.— e.27|9 N° 948 v.29|9|78

N° 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial N° 46, comunica por tres días en los autos: GRANDIO Y LOPEZ S.A. c|MENDOZA, CARLOS s|ejecución prendaria; Expte. N° 37.006, que el martillero Mario Novillo Díaz (41-6273) realizará la venta en pública subasta de un automóvil Fiat, modelo 125 años 1975, cuatro puertas, motor N° 125, B 038-678274, Patente C-559.386, Chasis 125, B-0572831 en la calle Güemes 3365 de esta Capital el día 29 de setiembre de 1978 a las 15 horas. — Base $ 1.003.006. — Seña: 30%. — Comisión 10%. — Todo en efectivo. — Se exhibe de lunes a sábados de 9 a 18 horas en dicho domicilio.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1978. Adolfo Benjamín Campos Fillol, secretario.

$ 13.200.— e.26|9 N° 854 v.28|9|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

CORDOBA

N° 1

Ord. Sr. Juez Federal N° 1 de Primera Instancia de la Ciudad de Córdoba. Autos: "FISCO NACIONAL c|AMADO JALIL por Ejecución Fiscal", se ha resuelto que los martilleros O. y J. Oliva Funes o cualquiera de ellos indistintamente rematarán el 29 de setiembre de 1978, a las 10 horas, en Caseros 344, primer piso, escritorio 4, de esta Ciudad de Córdoba: 1) Lotes 316 y 317 de Mz. "J" con frente a Av. Amadeo Sabattini (Ruta 9) c|uno con superficie de 326,40 m2. y 350,04 m2. respectivamente, Ambos se encuentran unidos. Base pesos 12.928.810 o sus 2|3 partes. 2) Unidad 35: Departamento A.P.H. 42, octavo piso "C", superficie cubierta propia de 331,52 metros cuadrados con frente y entrada por Avenida Gral. Paz N° 28 al 30 de Ciudad de Córdoba. Base $ 7.324.280 o 2|3 partes. 3) Propiedad en Cerro de las Rosas, calle 4-bis N° 180 cuyo terreno mide 20 metros de frente por 50 metros de fondo o sean 1000 metros cuadrados. Base $ 10.164.500 o sus 2|3 partes. En acto de remate se abonará 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Oficina, 12 de setiembre de 1978. — Cristina Garzón de Lascano, secretaria en lo Fiscal.

$ 34.000.— e.25|9 N° 624 v.29|9|78